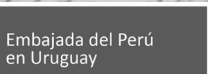




Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuéllar"

# Relaciones diplomáticas Perú-Uruguay 1862-2025: una aproximación







Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuéllar”

# Relaciones diplomáticas Perú-Uruguay 1862-2025: una aproximación



Fundación Academia Diplomática del Perú



PERÚ

Embajada del Perú  
en Uruguay



Ministerio  
**de Relaciones  
Exteriores**

## **Relaciones diplomáticas Perú-Uruguay 1862-2025: una aproximación**

### **Editores:**

Embajadora del Perú en Uruguay

**Elizabeth González Porturas**

Encargado de la Sección Cultural.

**Bruno Podestá Airaldi**

Editora sección “Cooperación estratégica y modernización bilateral”

**Primera Secretaria Giulliana Reggiardo Palacios**

Corrección:

**Consejero Manuel Gerardo Talavera Calonge**

Diseño y diagramación:

**Carolina Tello Giusti**

EDITADO POR:

Fundación Academia Diplomática del Perú

Av. Pershing 335 Magdalena del Mar, Lima, Perú

<https://fundacionadp.edu.pe/>

Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuéllar”

Av. Faustino Sánchez Carrión 335,

Magdalena del Mar 15076, Perú

Teléfonos:

(51) 2043500 / (51) 2042400

Correo: [adp@rree.gob.pe](mailto:adp@rree.gob.pe)

Primera edición digital

abril 2026

Depósito Legal N° 2026-03400

ISBN: 978-9972-810-32-1

Libro electrónico disponible en [www.adp.edu.pe](http://www.adp.edu.pe)

Quedan prohibidos, dentro de los límites establecidos en la ley y bajo los apercibimientos legales previstos, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier forma de cesión de la obra sin la autorización previa y por escrito del titular del copyright.

**Relaciones diplomáticas  
Perú-Uruguay 1862-2025:  
una aproximación**





# CONTENIDO

Prólogo.....	13
Introducción.....	15
Breve desarrollo histórico.....	21
Orígenes y fundación del vínculo bilateral .....	21
El periodo de los grandes centenarios y la elevación a embajadas.....	29
Cooperación estratégica y modernización bilateral.....	36
Hechos y temas puntuales.....	49
Línea de tiempo.....	82
Referencias.....	105



## AGRADECIMIENTOS

La presente publicación ha sido posible gracias al valioso esfuerzo y compromiso de los Archivos Histórico-Diplomáticos de las Cancillerías del Perú y del Uruguay, instituciones que trabajaron de manera conjunta y coordinada en la investigación y recuperación de documentos esenciales para la reconstrucción de más de siglo y medio de vínculos bilaterales. En tal sentido, deseamos expresar un reconocimiento especial a la señora Yolanda Bisso, Jefa del Archivo Histórico-Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, y al señor Álvaro Corbacho, Jefe del Archivo Histórico-Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, cuya dedicación, profesionalismo y liderazgo hicieron posible la realización de la exposición documental que dio origen a esta obra. De igual modo, agradecemos de manera particular a la Dirección General de América y a la Dirección de Diplomacia Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, así como a la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, por el apoyo y acompañamiento brindados a este proyecto, reafirmando con ello la importancia de preservar la memoria histórica y de fortalecer los lazos de cooperación y amistad entre el Perú y el Uruguay.



## PRÓLOGO

La presente obra constituye un testimonio del recorrido conjunto de más de siglo y medio entre Perú y Uruguay, una relación marcada por la convergencia de valores, la cercanía histórica y una visión compartida del papel que ambas naciones deben desempeñar en el escenario internacional. Representa el resultado de un esfuerzo binacional riguroso, sostenido y ofrece una mirada integral sobre la trayectoria diplomática que han tejido nuestras repúblicas desde 1862, revelando la profundidad de un vínculo que ha evolucionado al compás de los desafíos y aspiraciones de nuestra región.

La reconstrucción de este itinerario histórico ha sido posible gracias al trabajo coordinado de los Archivos Histórico-Diplomáticos del Perú y del Uruguay, cuyos equipos llevaron adelante una investigación minuciosa que honra la memoria institucional a la vez que reafirma el valor de la diplomacia como instrumento de entendimiento entre los pueblos. Su dedicación se refleja en cada documento recuperado y en cada hito contextualizado, reafirmando así el compromiso de ambas Cancillerías con la preservación de nuestra memoria bilateral.

La presente obra es también un recordatorio de que las relaciones entre nuestros países no solo se construyen en el ámbito político-diplomático, sino también en el intercambio cultural, en los gestos de fraternidad y en el trabajo silencioso de quienes, a lo largo de décadas, han alimentado a esta relación. En ese espíritu, deseamos expresar un sentido homenaje a Bruno Podestá Airaldi, escritor, gestor cultural y funcionario de la Embajada del Perú en Montevideo, cuya partida antecedió a la publicación de este libro. Durante casi veinticinco años, Bruno fue un puente invaluable entre nuestras sociedades.

Cultivó vínculos con instituciones y personalidades uruguayas, difundió la riqueza cultural del Perú y fortaleció la amistad entre ambos países con una vocación de servicio, una sensibilidad humanista y una lealtad que dejan una huella perdurable.

Los esfuerzos que aquí se sintetizan demuestran que Perú y Uruguay comparten no solo una historia común, sino también una proyección conjunta hacia el futuro, sustentada en principios democráticos, en la defensa del derecho internacional, en la cooperación cultural y educativa, y en la convicción de que la integración regional es un pilar indispensable para afrontar los desafíos globales de nuestro tiempo.

La presente obra representa la primera publicación dedicada de manera integral y sistemática a la historia de las relaciones diplomáticas entre el Perú y el Uruguay, lo que le otorga un carácter singular y pionero dentro de los esfuerzos de difusión de nuestra memoria diplomática. Busca contribuir a despertar el interés tanto del público en general como del lector especializado. De tal manera, ofrece una base documental y analítica que servirá de referencia para nuevas generaciones interesadas en la investigación, la diplomacia y la cultura, que busquen comprender y fortalecer la relación entre nuestras dos naciones.

Confiamos en que estas páginas no solo celebren la memoria del recorrido compartido, sino que inspiren renovados esfuerzos para profundizar el diálogo político, económico y cultural que nos une. En nombre de los Ministerios de Relaciones Exteriores del Perú y del Uruguay, presentamos esta obra con el convencimiento de que su difusión contribuirá a proyectar una relación bilateral más robusta, creativa y orientada a un futuro común de oportunidades y cooperación.

Valeria Csukasi  
Subsecretaria de RR.EE de Uruguay

Félix Denegri Boza  
Viceministro de RR.EE del Perú

## INTRODUCCIÓN

La historia del vínculo diplomático entre el Perú y el Uruguay constituye un capítulo singular en el proceso de construcción latinoamericano. Desde su formalización el 16 de mayo de 1862, los lazos bilaterales se han mantenido y revitalizado con el paso del tiempo, proyectando una amistad cimentada en valores compartidos y en una visión común sobre el papel de ambas naciones en el ámbito internacional. A lo largo de más de siglo y medio, este recorrido conjunto ha estado marcado por afinidades históricas e intereses convergentes que han dado solidez y proyección a nuestra relación.

La cronología recogida en la presente obra documenta con detalle el desarrollo de la relación desde el siglo XIX hasta los inicios del siglo XXI y constituye un esfuerzo loable de recopilación de más de siglo y medio de vínculos bilaterales. En ella se documentan los primeros acercamientos oficiales con el nombramiento de cónsules y ministros residentes; la posterior firma de instrumentos jurídicos que dotaron de estabilidad a la relación, entre ellos tratados de extradición, acuerdos consulares, convenios de arbitraje obligatorio y acuerdo de cooperación y de intercambio cultural; y la elevación de las legaciones a rango de embajadas, que consolidó el nivel político de la representación mutua.

Mediante el presente libro se evidencia la progresiva densificación de los lazos diplomáticos, la cual se vio acompañada de gestos de solidaridad y homenajes recíprocos que, más allá de lo jurídico, construyeron una memoria simbólica: donaciones de estatuas, participación en celebraciones de centenarios nacionales y expresiones de fraternidad que reforzaron la imagen de dos pueblos cercanos en espíritu y en visión de futuro.

Esta relación fraterna entre nuestras dos repúblicas tiene raíces que se remontan incluso a tiempos anteriores a su conformación como Estados soberanos. Durante el periodo colonial, cuando ambos

territorios formaban parte del Virreinato del Perú, ya se evidenciaban vínculos profundos, como lo ilustra el hecho de que José Gervasio Artigas, prócer del Uruguay, naciera en Montevideo en 1764 bajo dicha jurisdicción. Esa herencia compartida se proyectó luego en los inicios de nuestra etapa republicana, en la que nuevos gestos de solidaridad reforzaron los lazos entre ambos pueblos. Un ejemplo emblemático es la participación del general Eugenio Garzón y de un destacado contingente de oficiales orientales en las batallas de Junín y Ayacucho en 1824, decisivas para consolidar la independencia del Perú y, con ella, la de América Latina.

En esa misma línea de continuidad histórica y proyección compartida, en 2023 ambas Cancillerías reconocieron oficialmente el 16 de mayo de 1862 como la fecha de inicio de sus relaciones diplomáticas, acto que permitió instituir el Día de la Amistad Perú–Uruguay, celebrado por primera vez en 2025. Este renovado impulso político-diplomático se complementa con una agenda económica en expansión, en la que ambos países comparten el interés de avanzar en la profundización del Acuerdo de Complementación Económica N.º 58 (ACE 58), con el propósito de dinamizar el comercio bilateral y generar nuevas oportunidades para el desarrollo de encadenamientos productivos.

Estos hitos recientes no solo actualizan y fortalecen una relación de larga data, sino que también reflejan, como subrayó el excanciller, Embajador Elmer Schialer, la voluntad de enfrentar conjuntamente desafíos contemporáneos como el cambio climático, el crimen organizado transnacional, la reactivación económica con equidad y la integración regional (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2025, 23 de mayo).

A estos avances recientes se suma un hito clave en la arquitectura institucional de la relación bilateral: la firma, en 2008, del Acuerdo Marco de Asociación Estratégica, instrumento que elevó de manera sustantiva el nivel del vínculo entre ambos países e instituyó mecanismos permanentes de diálogo político, cooperación y concertación. Gracias a este marco, la agenda peruano–uruguayana adquirió una mayor densidad, permitiendo ordenar prioridades, fortalecer la coordinación en foros regionales y promover iniciativas

conjuntas en ámbitos como la educación, la cultura, la economía y la ciencia.

Complementando esta dimensión institucional y política, destaca también la activa participación de la comunidad peruana en Uruguay, integrada por miles de compatriotas que contribuyen diariamente al desarrollo social, cultural y productivo del país. Su presencia refuerza los vínculos humanos entre ambas sociedades y aporta un componente vivo, cercano y dinámico, que trasciende lo estrictamente diplomático y da contenido concreto a la noción de amistad entre ambos pueblos.

La presente obra se origina en la exposición conjunta de los Archivos Histórico-Diplomáticos del Perú y del Uruguay, presentada en Montevideo y Lima el 2025 para conmemorar el Día de Amistad entre ambos países. Dicha exposición puso en valor documentos que, como testigos silenciosos de la historia, dan cuenta de más de 160 años de vínculos y a la vez se convierten en puntos de referencia para proyectar nuevas rutas de entendimiento y cooperación (Embajada del Perú en Uruguay, 2025, 30 de mayo). De tal manera, la presente obra nace de ese trabajo colaborativo y se enriquece con imágenes y reproducciones gráficas que le otorgan un valor pedagógico y visual, además de académico.

Desde la perspectiva de las relaciones internacionales, la trayectoria bilateral se inscribe en lo que Kishan S. Rana denomina la centralidad de la diplomacia bilateral en el siglo XXI. En un contexto global marcado por la complejidad, un multilateralismo en crisis, la fragmentación de bloques y la interdependencia económica bajo asedios neoproteccionistas, las relaciones entre Estados soberanos continúan siendo, señala dicho autor, el componente fundamental de la política exterior, pues de su solidez depende la eficacia de la acción en los organismos regionales y globales (Rana, 2011, pp. 3-7). Este planteamiento pone de relieve la pertinencia de examinar la relación entre Perú y Uruguay no solo como un ejercicio conmemorativo, sino como un activo estratégico para la inserción internacional de ambos países y para la consolidación de una integración regional más cohesionada.

En tal sentido, el libro reflexiona sobre la relación de dos Estados que, además de compartir una historia común en sus etapas coloniales, convergen en principios, valores democráticos y una misma mirada de futuro. El reciente anuncio del proceso de adhesión de Uruguay al CPTPP, del cual el Perú es también parte, constituye una prueba tangible de esta convergencia. Ello, al revelar una visión compartida de un mundo articulado por el comercio abierto, reglas claras y una inserción económica más profunda y diversificada.

En esa misma dirección, el Perú orienta sus políticas públicas según los grandes consensos del Acuerdo Nacional y en coherencia con compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como con los estándares que guían la Hoja de Ruta para su adhesión a la OCDE. Estas líneas de acción, centradas en el desarrollo sostenible, la gobernanza eficaz y la vigencia del derecho internacional, encuentran plena sintonía con las prioridades estratégicas del Uruguay, lo que refuerza la afinidad entre ambas naciones. Ello conlleva a una relación bilateral que adquiere un renovado potencial para proyectarse hacia iniciativas conjuntas, tanto en el fortalecimiento de su presencia en el Asia-Pacífico como en la consolidación de una arquitectura regional basada en reglas, cooperación y prosperidad compartida.

Nos enfrentamos ante una coyuntura internacional marcada por un debilitamiento del sistema de gobernanza global sin precedentes, donde muchos países, de medianas y pequeñas dimensiones, enfrentan presiones crecientes para alinearse con agendas externas o narrativas ajenas a sus intereses. En un escenario en el cual el multilateralismo viene atravesando, quizás, su mayor crisis desde el período post guerra fría, caracterizado por un entorno complejo y fragmentado, con tensiones crecientes y un evidente pero incierto reacomodo del orden internacional, es que esfuerzos diplomáticos como el presente adquieren un valor especial.

El acercamiento entre países afines como el Perú y Uruguay, manifestado en acciones diplomáticas como las precitadas, reafirman nuestra convicción de que la mejor respuesta frente a estas amenazas globales es fortalecer las relaciones bilaterales. Ello supone construir

más integración y profundizar los lazos que nos permiten avanzar juntos con autonomía, cooperación y una mirada común hacia el futuro.

De este modo, la presente obra no solo constituye un homenaje al pasado compartido, sino que inaugura un camino hacia el futuro. Se trata de la primera publicación de su tipo dedicada a sistematizar de manera integral las relaciones diplomáticas entre nuestros dos Estados. Su propósito es ofrecer una base documental, analítica y visual, que sirva de referencia para nuevas investigaciones y estudios académicos. Confiamos en que estas páginas contribuirán a fortalecer la proyección de una relación bilateral más robusta, dinámica y con aún amplio potencial por desarrollar.



## **BREVE DESARROLLO HISTÓRICO** 150 años de vínculos de amistad

### **Orígenes y fundación del vínculo bilateral**

#### Siglo XIX

Las relaciones consulares entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú se iniciaron el 2 de agosto de 1849 cuando José María Civils es nombrado por el Gobierno del Perú, Cónsul en Montevideo. El 21 de abril de 1852 es reconocido por el Gobierno Oriental en dicho cargo. Es oportuno precisar que tras el establecimiento de relaciones consulares que tienen su ámbito de acción en el servicio a las personas, los ciudadanos y los pueblos, es unos años más tarde, en 1862, cuando se inician las relaciones diplomáticas entre los dos estados.

En tal sentido, el primer representante diplomático del Perú en el Uruguay fue el Ministro Residente Buenaventura Seoane, enviado, mediante resolución suprema del 17 de marzo de 1862, al Uruguay y al Paraguay a procurar la aceptación del Tratado Continental. Dos meses después, el 16 de mayo, Seoane presenta al Presidente del Uruguay la Carta Autógrafa del Presidente del Perú que lo acredita como Ministro Residente en el Uruguay.

El segundo representante diplomático peruano en la República Oriental fue Benigno G. Vigil, quien primero desempeñó el cargo de Encargado de Negocios del Perú en la República Argentina, siendo nombrado el 20 de junio de 1864, llegando en el mes de octubre a Buenos Aires, presentando cartas credenciales el jueves 20 de octubre. El 5 de diciembre, Pedro José Calderón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, le comunica a Benigno G. Vigil que ha sido nombrado Encargado de Negocios del Perú en el Uruguay y el Paraguay. Al año siguiente, el 11 de diciembre de 1865, se dispondría que quede acreditado en el Imperio del Brasil como Encargado de Negocios, pero manteniendo su cargo en las Repúblicas del Plata.

El 21 de diciembre de 1865 E. Camino informa al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú que ha sido nombrado Cónsul del Perú en Montevideo por Benigno G. Vigil, el Encargado de Negocios del Perú, y que ha sido reconocido por el Gobierno del Uruguay.

El Gobierno del Uruguay nombra a su primer Cónsul en el Perú en 1867; es así que Rocco Pratolongo remite su Patente al Ministro de Relaciones Exteriores el día 27 de junio de 1867 y pide que se le recabe el *exequatur* correspondiente. Un par de semanas después, el 11 de julio, se le devuelve la Patente y recibe el *exequatur* expedido por el Presidente Provisorio del Perú. El Cónsul Pratolongo continuaría en el cargo hasta 1883, cuando nombra a P. de Aramburú Encargado del Consulado General del Uruguay. Luego que Pratolongo deja el Consulado, Aramburú remite al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú su nombramiento y pide que se le autorice para ejercer el cargo.

Una de las primeras muestras de solidaridad entre ambos países ocurrió en 1868. En la tarde del día 13 de agosto tuvo lugar un terremoto con su epicentro frente a las costas de Arica (en esa época, territorio peruano) con el cual se estima que fallecen alrededor de 700 personas. Dos meses después, el 12 de octubre, el Cónsul en Montevideo informa que el cura rector de la Iglesia Matriz de Montevideo va a celebrar al día siguiente un funeral por las víctimas del y que lo ha invitado a presidir el duelo. Luego que el Cónsul acepta la invitación del cura rector procede a invitar a la ceremonia al Gabinete, al Cuerpo Diplomático y Consular, a las corporaciones civiles, militares y religiosas, y a habitantes distinguidos de Montevideo.

En lo que se refiere a convenios y tratados suscritos entre ambas repúblicas, el 17 de marzo de 1885 se firmaron en Montevideo: la Convención Consular y el Tratado de Extradición. Poco antes de terminar el año, el 2 de diciembre, el Canciller del Uruguay le comunica al Canciller del Perú que ambos documentos han sido aprobados por el Cuerpo Legislativo del Uruguay.



2025 Celebración, por primera vez, del “Día de la Amistad Peruano-Uruguaya” conmemorando el inicio de las relaciones diplomáticas entre ambos países el 16 de mayo de 1862. La celebración estuvo acompañada por la exposición documental “Relaciones diplomáticas Perú-Uruguay” elaborada por los respectivos Archivos Diplomáticos atestigüando la fortaleza de las relaciones de amistad entre los Estados y los pueblos del Perú y del Uruguay. El Correo Uruguayo emitió el sello postal adjunto realizándose la correspondiente ceremonia del matasellado en el Salón Florentino del Palacio Santos, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay.

Luego que el Gobierno del Uruguay nombrara a un nuevo Cónsul del Uruguay en el Perú en la persona de Totó Nicosia, éste último manda una nota el 23 de setiembre de 1886 al Canciller del Perú pidiéndole que se le indique día y hora para presentar de manera personal una nota del Canciller del Uruguay y la Carta Patente que lo acredita en el cargo mencionado. Una vez presentada la Patente y recibido el exequatur, el nuevo Cónsul agradece la expedición del mencionado exequatur y comunica que Pedro de Aramburú quedará como Cónsul del Uruguay en Lima. Poco después, se concede permiso a Pedro de Aramburú para desempeñar el Consulado del Uruguay mediante una resolución legislativa del 12 de octubre, a la que el Presidente del Perú le pone el cúmplase.

El 19 de setiembre de 1888 se firma en Montevideo una convención sobre canje de publicaciones entre Perú y Uruguay. Luego que el Gobierno uruguayo aprobara el convenio, el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay se lo comunica a la Legación del Perú en su país el 4 de octubre. Al mes siguiente, el 12 de noviembre, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú le comunica a la misma Legación que el convenio ha sido aprobado por el Presidente del Perú.

## Siglo XX

Juan Carlos Blanco Sierra fue el primero en ocupar el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay en el Perú. El 4 de enero de 1913 envía una nota al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y le pide que le indique día y hora en que pueda ser recibido por el Presidente para presentarle la carta autógrafa que lo acredita ante el Gobierno Peruano. Un par de años después, el 27 de setiembre de 1915, el Ministro Blanco Sierra le agradece a Enrique de la Riva Agüero, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el envío de una copia del memorándum referente a un proyecto de tratado de arbitraje entre las Repúblicas del Perú y el Uruguay.

En 1917 se firma un nuevo tratado entre ambos países; el 18 de julio es firmado en Lima un Tratado General de Arbitraje Obligatorio. Sin embargo, su consolidación tardaría unos años, puesto que la Cámara



---

1862. Carta Credencial extendida por el Presidente de la República del Perú, Ramón Castilla y Marquesado, dirigida al Presidente de la República de Uruguay, Bernardo P. Berro Larrañaga, de fecha 17 de marzo, acreditando a Buenaventura Seoane como Ministro de la República del Perú en la República Oriental del Uruguay. Primer representante diplomático del Perú en Uruguay.

de Senadores del Uruguay lo aprueba el 27 de mayo de 1918 y la Cámara de Diputados el 19 de junio. El 3 de febrero de 1922 Rafael J. Fosalba, Ministro del Uruguay en el Perú, le informa al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú que ya recibió del Gobierno de Uruguay el instrumento de ratificación del Tratado y los poderes para canjear las actas de ratificación. Finalmente, en la tarde del miércoles 15 de febrero puede al fin efectuarse el canje de los instrumentos de ratificación.

Un Convenio sobre Validez de Títulos Académicos con la República Oriental es firmado en Lima el 18 de julio de 1918. El texto original del Convenio es remitido a los Secretarios del Congreso del Perú el 3 de agosto por el Canciller peruano. El 24 de setiembre se promulga el Convenio por el Ejecutivo en el Uruguay luego de haber sido aprobado por el Congreso. Años después, el 29 de marzo de 1922, Juan Pedro Paz Soldán, Ministro del Perú en el Uruguay, le informa al Ministerio de Relaciones Exteriores que la Cancillería uruguaya le ha pedido que solicite la autorización para poder firmar la ratificación del Convenio mencionado.

Un punto importante en el desarrollo de las relaciones entre ambas Repúblicas se da en 1921 con la celebración del Centenario de la Independencia del Perú. Luego que se formulara la invitación al Gobierno del Uruguay para hacerse representar en las ceremonias del Centenario, la Cancillería Uruguaya dirige una nota a la Cancillería Peruana el 5 de abril de 1921 y le informa que el Gobierno del Uruguay acepta la invitación. El 16 de mayo la Legación del Uruguay le indica a la Cancillería peruana que la República Oriental va a enviar una Embajada Extraordinaria al Perú, la que estará conformada por José Espalter, Presidente del Senado del Uruguay, como Embajador Extraordinario, Ubaldo Ramón Guerra como Secretario de la Embajada, y el Coronel Guillermo Lyons como Agregado Militar. La Embajada Extraordinaria que envía Uruguay parte con destino a Buenos Aires el lunes 4 de julio, para de ahí seguir vía Bolivia hasta Mollendo, de donde se embarcará para el puerto del Callao.

Una vez realizadas las principales ceremonias conmemorativas del Centenario de la Independencia el 28 de julio, se confirieron una serie de condecoraciones a las personalidades y delegaciones

extranjeras que llegaron al Perú para unirse a las celebraciones por el Centenario; la Embajada que envió la República Oriental también recibió una serie de condecoraciones. El 6 de agosto el Embajador las condecoraciones de la Orden “El Sol del Perú” al Presidente de la República Oriental, a su Ministro de Relaciones Exteriores y a los miembros de la Embajada Extraordinaria. El 10 de noviembre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú remite a la Legación Uruguaya las medallas conmemorativas junto con los correspondientes diplomas otorgados por el Presidente Leguía; el 22 de diciembre la Legación Uruguaya comunica al Ministerio que las medallas y los diplomas han sido recibidos por sus destinatarios.

Entre las muestras de amistad y fraternidad entre países también se encuentran las repatriaciones de personalidades importantes fallecidas en países extranjeros cuyos restos son devueltos a su país de origen. En el caso del Uruguay está la repatriación de los restos del General Enrique Martínez, de nacionalidad uruguaya, fallecido en la República Argentina. El 13 de julio de 1921 la Legación del Uruguay le comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú que la Asamblea Nacional Uruguaya ha dictado una ley que dispone la repatriación de los restos del General Martínez e invita al Gobierno Peruano a que se haga representar en las ceremonias y homenajes que se realizarán en la Argentina y el Uruguay durante el traslado de los restos desde Buenos Aires al Panteón Nacional de Montevideo. Dos días después, el 15 de julio, la Cancillería del Perú responde a la Legación del Uruguay informando que el Gobierno Peruano ha aceptado la invitación y ha autorizado a Hernán Velarde, Ministro del Perú en Buenos Aires, para que se traslade a Montevideo y represente al Perú en las ceremonias.

Al año siguiente del Centenario de la Independencia tiene lugar un nuevo Tratado entre el Perú y el Uruguay. El 20 de mayo de 1922 la Legación del Uruguay comunica que su Gobierno se propone promover el intercambio regular de productos de ambos países, atentado por una línea de navegación a vapor y propone al Gobierno del Perú el ajuste de una Convención de Cabotaje. Dos meses después, el 24 de julio, Rafael J. Fosalba indica que ya ha recibido del Gobierno del Uruguay los Plenos Poderes que lo habilitan para



## AL PERÚ

Bellísimas peruanas, generosos peruanos,  
escuchad desde el lírico cielo deslumbrador  
como os llega el saludo de fraternales manos:  
¡es el pueblo uruguayo que aplaude en un motor!

¡Es el pueblo uruguayo! - Trae de los lejanos  
tesoros del Atlántico, su tributo mejor:  
el estuche fantástico de una palabra: “¡Hermanos!”  
y dentro del estuche, una diadema: “Amor”.

Perú, glorioso pueblo de heroicas tradiciones  
colmado de riquezas, de lauros, de canciones,  
vibrante de idealismo, pleno de juventud

Subiendo desde el Plata por celestes escalas  
Uruguay, en el trémulo palpitar de sus alas  
¡Salud! - grita a los cielos, que repiten: ¡Salud!

EDGARDO UBALDO GENTA  
TTE. CORONEL URUGUAYO

Desde el Cielo de Lima

---

1935. Vuelo uniendo Montevideo y Lima en ocasión de los 400 años de la Fundación de Lima, “el último raid de la Aviación Heroica uruguayá”, realizado por el Coronel Cesáreo L. Berisso y el Teniente Coronel Edgardo U. Genta. Ocasión en la que lanzaron desde el aire, un avión Potez 25, el poema “Al Perú”, obra de Genta.

poder suscribir la Convención de Cabotaje propuesta y pide que se le indique la fecha en que pueda ser suscrito. El 28 de julio se firma en Lima la Convención de Cabotaje entre los Gobiernos del Perú y Uruguay. Firmado el Convenio de Cabotaje, la Legación del Perú en República Oriental informa el 13 de noviembre al Ministerio de Relaciones Exteriores que el Ejecutivo uruguayo ya ha remitido al Congreso la Convención para su aprobación. A inicios de marzo de 1923 el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú comunica a los Secretarios del Congreso Peruano que el Gobierno ha dispuesto que el Tercer Congreso Extraordinario que se inaugurará el 9 de marzo conozca de la Convención de Cabotaje y les indica la conveniencia de que el Congreso se pronuncie sobre el tema durante la legislatura. Luego que el Congreso del Perú aprobara la Convención, el 24 de enero de 1924 el Ministerio de Relaciones Exteriores le envía a la Legación del Uruguay una copia certificada de la mencionada resolución. El 31 de enero la Legación Uruguaya remite la copia certificada a su Ministerio de Relaciones Exteriores.

## **El periodo de los grandes centenarios y la elevación a embajadas**

Monumentos y estatuas. Luego que el Presidente Leguía decidiera obsequiar a la ciudad de Montevideo una estatua del General Eugenio Garzón en el marco del Centenario de la emancipación política de la República Oriental del Uruguay que se celebró en agosto de 1925, el 11 de marzo de 1924 la Legación del Perú en el Uruguay le informa a la Cancillería que numerosas personalidades uruguayas, especialmente militares y marinos, se apersonaron a la Legación para expresar sus simpatías por el Perú y el Presidente Leguía por su determinación de obsequiar la mencionada estatua. El 21 de marzo la Legación del Uruguay pide a la Cancillería del Perú que solicite al Presidente Leguía recibirlo para poder expresarle personalmente el agradecimiento del Gobierno y pueblo del Uruguay por su iniciativa para honrar al General Garzón.

Sin embargo, la inauguración de la estatua no pudo realizarse en el marco del Centenario de la Independencia del Uruguay. El

27 de abril de 1927 la Legación del Perú informa al Ministerio de Relaciones Exteriores que la estatua del General Garzón llegó al puerto de Montevideo. El 2 de mayo la Legación del Perú remite artículos de prensa referentes al monumento; en uno de los artículos está la propuesta de un miembro de la Asamblea Representativa de Montevideo para denominar “Avenida Perú” a una nueva avenida de esa ciudad y ser inaugurada el mismo día que el monumento.

El 28 de junio de 1928 se nombra a Miguel A. Checa Eguiguren Embajador Extraordinario en Misión Especial para asistir a las ceremonias de inauguración de la estatua del General Garzón, así como los demás miembros de esa Embajada Extraordinaria. La inauguración de la estatua se da finalmente el 25 de agosto y el sitio donde se levanta es el Parque de los Aliados; dicha ceremonia contó con la presencia del Presidente de la República Oriental del Uruguay, altos funcionarios uruguayos, el cuerpo diplomático y la Embajada Extraordinaria enviada por el Gobierno del Perú. Más adelante, el 30 de octubre, la Legación Uruguaya avisó a la Cancillería Peruana que a mediados de noviembre estaría llegando en el vapor “Orita”, procedente de Montevideo, un cuadro al óleo del pintor H. Thompson representando a “Garzón frente a Quito” que Juan Campistegui, Presidente del Uruguay, dedica a Augusto B. Leguía, Presidente del Perú. La Legación Uruguaya también pidió una audiencia pública para hacer la entrega solemne de la obra.

Luego de la celebración del Centenario de la Independencia del Perú, la otra gran celebración fue la del Centenario de la Batalla de Ayacucho. Para las celebraciones que iban a realizarse en el mes de diciembre se cursó invitación a diversos países; en el caso del Uruguay, el 15 de mayo de 1924, Juan Pedro Paz Soldán, Ministro del Perú en el Uruguay, fue recibido en audiencia especial por José Serrato, Presidente de la República Oriental, a quien entregó la Carta Autógrafa del Presidente Leguía con la invitación a las ceremonias del Centenario de la Batalla de Ayacucho. Dos semanas después, el Presidente Serrato le comunicó al Presidente Leguía, mediante Carta Autógrafa, que el Gobierno Uruguayo acepta la invitación al Centenario de Ayacucho, pero que va a hacerse representar por no serle posible alejarse del país.

Asimismo, se había invitado al Centenario al hijo del General Eugenio Garzón, del mismo nombre, quien envió un telegrama aceptando y agradeciendo la invitación. El 18 de noviembre la Legación Uruguaya indica los nombres y cargos de los integrantes de la Embajada Extraordinaria que representará a la República Oriental en el Centenario de Ayacucho y comunica que esa Embajada se embarcará el 26 de noviembre en el vapor “Santa Luisa” en Valparaíso para llegar el 3 de diciembre a Callao. Asimismo, como una forma de adhesión y homenaje al Centenario, y en virtud de una ley dictada por el Congreso del Uruguay, ese Gobierno decreta que el martes 9 de diciembre va a ser feriado en todo el territorio de la República Oriental. Ya luego del 9 de diciembre, la Legación del Perú remite a la Cancillería el 22 de diciembre una nota del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, fechada 2 de diciembre de 1924, en la que se asocia a las celebraciones del Centenario de Ayacucho.

Un par de años más tarde, el 11 de junio de 1926, el Ministro Paz Soldán es recibido por el Presidente Serrato en una audiencia solemne que se realiza en el gran salón “Artigas” del Palacio de Gobierno para poner en sus manos la Gran Cruz de la Orden del Sol y la Carta Autógrafa del Presidente Leguía, junto con las insignias y condecoraciones otorgadas en conmemoración del Centenario de la Batalla de Ayacucho. El 14 de junio Paz Soldán envía un oficio a la Cancillería del Perú informando el recibimiento por el Presidente Serrato.

Así como los Centenarios de la Independencia y de la Batalla de Ayacucho eran fechas muy importantes para el Perú, la República Oriental del Uruguay también tuvo entre sus más connotadas la Jura de su primera Constitución acaecida el 18 de julio de 1830. Durante 1930, cuando se celebraba el Centenario de la primera Constitución de 1830, la República Oriental organizó una serie de congresos y conferencias para la celebración del Centenario. Es así como el 23 de mayo de 1930 la Legación del Uruguay invita, en nombre de su Gobierno, al Perú para que se haga representar en el Congreso Universitario Interamericano a realizarse en Montevideo en julio en conmemoración del Centenario de la Constitución.

Respecto a la elevación de las legaciones a la categoría de embajadas, hay un primer momento en el que la Legación del Perú se eleva al nivel de Embajada; el 6 de diciembre de 1932 el Gobierno del Perú resuelve que el Embajador del Perú en la Argentina, Felipe Barreda y Laos, desempeñe iguales funciones ante el Gobierno del Uruguay. El 10 de diciembre la Cancillería le envía al Embajador las Cartas Credenciales que lo acreditan en ese cargo ante el Uruguay, las que serían recibidas por el Embajador Barreda y Laos el 14 de diciembre. Una vez con las Credenciales en su poder, la ceremonia de presentación de credenciales se realiza el 29 de diciembre ante el Presidente uruguayo en el Salón de Honor del Palacio de Gobierno de Montevideo.

Un punto destacado en el desarrollo de las representaciones diplomáticas entre ambos países fue cuando, el 26 de octubre de 1933, el General Oscar R. Benavides, Presidente del Perú, envía una carta a Gabriel Terra, Presidente del Uruguay, para comunicarle que el Gobierno Peruano resolvió establecer una Legación con residencia permanente en Montevideo, separándola de la representación diplomática del Perú en Buenos Aires y poniendo fin a la misión que de empeñaba en Uruguay Felipe Barreda y Laos con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. El 12 de enero de 1934 el Presidente Terra envía una carta de respuesta al Presidente Benavides confirmando estar enterado de la información contenida en la carta y felicitando el desempeño de la misión de Barreda y Laos en mantener y estrechar los lazos de cordial amistad entre ambos países.

Otro centenario conmemorado en el Perú fue por la fundación de Lima el 18 de enero de 1535, estando próximo a celebrarse el Cuarto Centenario. Entre las personalidades uruguayas que viajaron para asistir a las fiestas y ceremonias por ese Centenario estuvieron Eduardo de Salterain y Herrera y su esposa Josefina Sicardi Lezica de Salterain, el primero destacado exponente de la crítica y arte literario en el Uruguay. Esta pareja se embarcó el 2 de enero de 1935 en un vapor que salió de Montevideo con rumbo a Buenos Aires. Asimismo, el 14 de enero la Legación del Perú informa a la Cancillería

que el coronel Cesáreo Berisso y el teniente coronel Edgardo Ubaldo Genta, representantes del Ejército del Uruguay en las fiestas del Centenario, emprenderán un raid aéreo a Lima en el avión militar “Montevideo”; estos pilotos salen de Montevideo el 16 de enero.

Además de las fiestas en honor del Centenario que se realizaban en Lima, en la República Oriental también se realizaron eventos en conmemoración de la fundación de Lima. El 18 de enero, día en que se celebraba el cuarto Centenario de la fundación de la ciudad, la Legación Peruana ofrece una recepción social en homenaje a las autoridades edilicias de Montevideo, con invitación especial a los ministros de Estado y los Ministros de Estado y los miembros del Cuerpo Diplomático.

Luego de la fecha principal del cuarto Centenario de la fundación de Lima, las celebraciones y homenajes continuaron. El 22 de enero la Legación del Perú remite a la Cancillería una copia del canto “Evocación de Lima”, compuesto por la poeta uruguaya Juana de Ibarbourou como homenaje a la ciudad. El jueves 24 de enero se realiza en Montevideo una fiesta literaria organizada por la Municipalidad de Montevideo en homenaje a Lima, en donde la poesía “Evocación de Lima” es declamada por su autora. El 25 de enero la Legación Peruana da cuenta a la Cancillería de los homenajes que se rindieron al Perú por el cuarto Centenario. El 5 de febrero la Legación del Uruguay agradece, en nombre de su Gobierno, las atenciones, servicios y gentilezas que el Gobierno del Perú tuvo con los aviadores uruguayos Berisso y Ubaldo Genta durante el tiempo de su estadía en Lima. Una semana después, el 13 de febrero, la Legación del Perú en Montevideo envía a la Cancillería el álbum que contiene las firmas recogidas en el acto literario que se realizó en la Universidad para que sea entregado a Luis Gallo Porras, Alcalde de Lima.

En 1944 la Legación del Perú en la República Oriental del Uruguay se eleva definitivamente a la categoría de Embajada. El 26 de mayo, mediante Resolución Suprema, se promueve a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario Ricardo Boza Aizcorbe y lo nombra Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el

Uruguay. El 20 de junio Boza informa que ya hizo entrega a Juan José de Amézaga, Presidente del Uruguay, de las cartas credenciales que lo acreditan en el cargo de Embajador ante el Gobierno del Uruguay.

Así como el Perú había obsequiado al Uruguay una estatua del General Garzón, el Uruguay también obsequió al Perú una estatua: la del General José Gervasio Artigas, héroe de la República Oriental. El 17 de junio de 1946 el General Edgardo Ubaldo Genta, Presidente del Grupo América, informó a la Embajada del Perú que ha tenido éxito su iniciativa para que el Uruguay ofrenda al Perú una estatua del General Artigas. El aviso oficial llega el 17 de julio cuando la Embajada del Uruguay informa al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú que su Gobierno ofrece la estatua del General Artigas como una demostración de los sentimientos de fraternidad que unen a ambas Repúblicas. El 26 de agosto la Embajada del Perú informa a la Cancillería que ha reiterado al General Edgardo Ubaldo Genta el agradecimiento del Gobierno Peruano por este testimonio de amistad del Uruguay hacia el Perú.

Al año siguiente, 1947, el 20 de marzo, la Embajada del Perú recibe la visita del General Ubaldo Genta, quien señala que no ha podido enviar la estatua del General Artigas por falta de transporte directo al Perú. Al día siguiente, la Embajada del Perú pide a la Cancillería solicitar de la Corporación Peruana de Vapores que autorice a sus agentes en Montevideo para que puedan embarcar, libre de fletes, la estatua del General Artigas en el vapor peruano “Marañón”. El monumento es embarcado el 18 de abril en dicho vapor con destino al Callao, llegando a ese puerto el 15 de junio.

Otro centenario destacado en la historia uruguaya fue referido al fallecimiento del General Artigas, por el que se realizaron celebraciones y homenajes en la República Oriental. El 14 de agosto de 1950 la Embajada del Uruguay comunica a la Cancillería del Perú que en el mes de setiembre se realizarán diversos actos solemnes por el mencionado Centenario e invita al Gobierno Peruano para que se haga representar en dichas solemnidades. El 22 de agosto la Embajada del Uruguay amplió la invitación a una delegación de las



---

1959. Raúl Porras Barrenechea, Ministro de Relaciones Exteriores de 1958 a 1960, fue un destacado catedrático, diplomático, ensayista e historiador.

Fuerzas Armadas del Perú para participar en un gran desfile militar que se realizará en Montevideo el 23 de setiembre por el Centenario.

El Gobierno Peruano nombra el 5 de setiembre a la Misión Especial que lo representará en las celebraciones a realizarse en Montevideo, lo que la Cancillería del Perú comunica a la Embajada uruguaya. El 15 de setiembre esta Embajada remite a la Cancillería del Perú el programa de los actos que se celebrarán en Montevideo desde el 21 de setiembre. El 27 de setiembre el Embajador del Perú en Misión Especial al Centenario del fallecimiento del General Artigas informa al Ministerio de Relaciones Exteriores de la forma como ha cumplido su misión de representar al Gobierno del Perú en dichas ceremonias. Asimismo, el 1 de octubre el Cónsul General en Montevideo informó a la Cancillería sobre el desarrollo de los actos conmemorativos llevados a cabo en Montevideo con motivo del mencionado centenario, así como los actos realizados por la Delegación Peruana.

### **Cooperación estratégica y modernización bilateral**

Un evento al que se invitó a la Embajada del Uruguay fue a la inauguración de la nueva estatua de Francisco Bolognesi que se instaló en la plaza del mismo nombre, en reemplazo de la que se había inaugurado en 1905. El 2 de junio de 1954 la Cancillería del Perú envió a la Embajada Uruguaya una invitación del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de Guerra para la ceremonia de inauguración del nuevo monumento a Francisco Bolognesi a la Juramento de la Bandera. Dos días después la Embajada del Uruguay agradeció la invitación y confirmó su asistencia a la ceremonia que se llevó a cabo el 7 de junio con la asistencia del Presidente del Perú.

El 1 de julio de 1955 la Embajada del Uruguay propone al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú la concertación de un acuerdo por el que se autoricen facilidades y privilegios correspondientes al establecimiento de un servicio aéreo de valijas diplomáticas entre ambas Cancillerías y las misiones acreditadas en Montevideo y en Lima. Posteriormente, el 20 de setiembre se firma en Lima un Convenio sobre Intercambio de Valijas Diplomáticas entre la República del Perú y la República Oriental del Uruguay.

El mismo día la Cancillería del Perú envía a la Embajada en Montevideo copias de las notas intercambiadas entre esa Cancillería y la Embajada del Uruguay estableciendo el mencionado convenio.

En abril de 1959 la República Oriental del Uruguay sufrió una serie de inundaciones, por lo que el Gobierno del Perú envió sus expresiones de pesar por la tragedia sucedida. En respuesta, el 19 de mayo la Embajada del Uruguay, en una nota dirigida a Raúl Porras Barrenechea, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, indica que la Cancillería del Uruguay agradece las expresiones manifestadas por el pueblo peruano y diversas instituciones. El 6 de junio la Embajada Uruguaya agradece en nombre de su Gobierno a la Cancillería del Perú la ayuda que el Gobierno Peruano ha prestado a los damnificados de las inundaciones. El 16 de junio la Embajada del Uruguay pide al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú que se haga llegar al Presidente Manuel Prado, la reiteración del agradecimiento por la ayuda que el Gobierno del Perú ha dado con el envío de un avión de la Fuerza Aérea del Perú a Montevideo.

Creación de asociaciones culturales. En una nota del 3 de setiembre de 1959 la Embajada del Uruguay propone al Canciller peruano Porras Barrenechea la constitución de un Ateneo Peruano-Uruguayo con el fin de hacer más viva y cordial la amistad de ambos países mediante un mejor conocimiento de sus valores históricos y culturales. El 22 de setiembre queda constituido el Ateneo Peruano-Uruguayo y la Embajada del Uruguay indica a la Cancillería del Perú la relación de sus integrantes.

Un histórico centenario que se cumplió en el transcurso del siglo XX referente al Perú y al Uruguay fue el del Combate del Dos de Mayo, combate realizado en 1866 en el marco de la guerra de las repúblicas de América del Sur con el Reino de España. El 15 de febrero de 1966 el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú le hace llegar a la Embajada del Uruguay la invitación para que Uruguay se haga representar con una misión especial en los actos celebratorios del primer Centenario del Combate del Dos de Mayo. En la mañana del 22 de marzo Alberto Mac Lean Urzúa, Encargado de Negocios del Perú en el Uruguay, visita al Canciller



---

2002. Descubrimiento de placa recordatoria a cargo del Embajador Allan Wagner Tizón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. “El Perú al laureado poeta Xavier Abril de Vivero (Lima 1905 – Montevideo 1990) en el lugar donde vivió, en reconocimiento por los lazos que supo cimentar entre dos países hermanos, Perú y Uruguay. Montevideo, noviembre de 2002.”

uruguayo Vidal Zaglio y le formula la invitación del Gobierno Peruano para que la República Oriental se haga representar con tres personalidades en la celebración del mencionado Centenario.

La respuesta del Uruguay llega el 22 de abril cuando la Legación Uruguaya comunica a la Cancillería peruana que su Gobierno acepta la invitación para asistir a las celebraciones del Centenario, e indica quiénes son los integrantes de la Misión Especial que se enviará al Perú. En la noche del 26 de abril se realiza en la residencia del Encargado de Negocios del Perú una recepción a la delegación uruguaya que asistirá a las ceremonias conmemorativas del Centenario. El lunes 2 de mayo la Misión Especial del Uruguay coloca una ofrenda floral en el monumento al “Dos de Mayo” y otra en el monumento al General Artigas como adhesión a la celebración del Centenario; además, el matutino “El Diario” publica la reproducción de una antigua pintura que muestra un aspecto de la famosa acción en la rada del Callao. Finalmente, el 16 de mayo el diario matutino “La Mañana” de Montevideo publica la glosa del discurso que pronunció Fernando Belaúnde Terry, Presidente del Perú, en el Congreso con ocasión de la celebración del Centenario del Dos de Mayo.

Un convenio de intercambio cultural entre ambos países se firmó en Lima el 23 de marzo de 1983. El 8 de abril la Embajada del Uruguay recibe los Plenos Poderes que se otorgaron al Embajador Jorge Guillermo Llosa Pautrat, Secretario General de Relaciones Exteriores, para suscribir el “Convenio de Intercambio Cultural” y el “Convenio Básico de Cooperación Técnica” con ocasión de la I Reunión de la Comisión Mixta Permanente Peruano-Uruguaya. Más adelante, el 16 de setiembre, el Poder ejecutivo del Uruguay promulgó la Ley No. 15461 que aprueba el convenio.

La aprobación del convenio por el Congreso del Perú se dio el 17 de mayo de 1985 mediante la resolución legislativa No. 24157. El convenio fue ratificado por el Presidente del Perú el 21 de mayo. El 25 de junio el Embajador Oldemar Saavedra, Director de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, remitió a la Embajada del Perú en el Uruguay el Instrumento de Ratificación del Perú; un mes después se realiza la ceremonia de canje de los

Instrumentos de Ratificación del Convenio, el 24 de julio. Al día siguiente, la Embajada del Perú hace llegar al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú los originales del Acta de Canje y del Instrumento de Ratificación uruguayo para su registro en la Dirección de Tratados.

Un evento de la mayor importancia se dio en 1987 cuando el Perú recibió la visita oficial de Julio María Sanguinetti, Presidente de la República Oriental del Uruguay. El 20 de marzo la Embajada el Uruguay comunica a la Cancillería Peruana la fecha y hora de llegada a Lima del Presidente Sanguinetti. El 27 de marzo la Embajada Uruguaya informa que, por motivo de la visita del Presidente Sanguinetti, se va a inaugurar una muestra de libros uruguayos en una sala de la Biblioteca de la Municipalidad de Lima, indicando además que los libros que integren la muestra serán donados por el Gobierno del Uruguay a dicha biblioteca y a la Biblioteca Nacional.

El Presidente Sanguinetti inició su visita oficial al Perú llegando a Lima el 8 de abril. Al día siguiente, Sanguinetti visitó el Congreso del Perú que celebró una sesión solemne en la que se aprueba una moción de orden del día en la que expresa su bienvenida al Presidente Sanguinetti y a su comitiva oficial. La visita oficial concluyó el 11 de abril cuando Sanguinetti regresó a Uruguay.

Siglo XXI

Perú y Uruguay son dos Estados ubicados en América del Sur que, pese a la distancia geográfica, comparten profundos vínculos históricos, valores comunes y una marcada vocación integracionista, se reconocen mutuamente como socios confiables en la promoción del multilateralismo, la paz y el desarrollo sostenible. Su relación se ha visto fortalecida por una creciente cooperación en foros regionales y globales, así como por un diálogo político constante sustentado en el respeto mutuo.

En este marco, la consolidación de una alianza estratégica bilateral en el siglo XXI respondió a la voluntad compartida de ampliar y diversificar los lazos en distintos ámbitos de interés común. Tras la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica N° 58 (ACE 58) entre el Perú y el MERCOSUR en agosto de 2005, ambos



---

2025. Homenaje al busto de Miguel Grau Seminario. Placa: “La Marina de Guerra del Perú A la Gloria del Gran Almirante del Perú Miguel Grau Seminario, ‘El Peruano del Milenio’. Angamos, 8 octubre 1879” El busto está ubicado en la Rambla República del Perú de Montevideo

países manifestaron su interés en inaugurar una nueva etapa de la relación, con mayor contenido y proyección, especialmente en materia de comercio bilateral y cooperación.

Dicho propósito se materializó con la firma del Acuerdo Marco de Asociación Estratégica entre la República del Perú y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Montevideo el 1 de diciembre de 2008. Este instrumento jurídico, basado en los principios de reciprocidad, interés común y complementariedad, tiene como objetivo fortalecer el vínculo bilateral en los planos político, económico, comercial y de cooperación. Su implementación formal se inició en 2012 y, hasta la actualidad, constituye la principal hoja de ruta del relacionamiento entre ambos países.

El acuerdo además de reconocer los sólidos vínculos históricos, políticos, económicos, sociales y culturales que los unen, se basa en el respeto al Derecho Internacional, a la soberanía de los Estados, a los derechos humanos y a los principios democráticos. Asimismo, reafirma el compromiso de ambos países con la integración regional, el desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, el fomento del libre comercio, y la cooperación como herramienta clave para el desarrollo.

En cuanto a sus objetivos específicos, el acuerdo establece la profundización del diálogo político sobre cuestiones bilaterales e internacionales de interés mutuo; la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo que coadyuve la mejora de capacidades humanas y el fortalecimiento institucional en áreas identificadas como prioritarias para ambas partes así como terceros países; el impulso del comercio bilateral mediante el ACE 58; la continuidad y el fortalecimiento de la colaboración bilateral en las áreas económicas, de innovación y tecnológicas, etc. También promueve la participación de todos los programas que se desarrollen respetando los procedimientos internos de las mismas. De igual manera, se impulsa la colocación de los productos y servicios y captaciones de inversiones a través de las ventajas que ofrecen los tratados de libre comercio o similares y la afirmación de la identidad latinoamericana entre los pueblos uruguayo y peruano.

Para implementar sus compromisos, el acuerdo contempla un marco institucional conformado por diversos mecanismos como el Procedimiento Bilateral de Consultas Diplomáticas y comisiones mixtas en áreas prioritarias (educación y cultura, medio ambiente, ciencia y tecnología, cooperación técnica, lucha contra las drogas, entre otras), además de un Grupo Ejecutivo de Trabajo. Estas instancias permiten el seguimiento, la evaluación y la ejecución efectiva de las iniciativas acordadas.

El Marco Institucional del Acuerdo Marco de Asociación Estratégica entre la República del Perú y la República Oriental del Uruguay, suscrito el 1 de diciembre de 2008, está conformado por diversos mecanismos de diálogo y cooperación bilateral: el Procedimiento de Consultas Diplomáticas, la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Uruguay-Perú, la Comisión Mixta de Educación y Cultura Uruguay-Perú, la Comisión Mixta de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Comisión Mixta de Medio Ambiente, la Comisión Mixta Uruguaya-Peruana de Lucha contra las Drogas y el Grupo Ejecutivo de Trabajo (GET).

El acuerdo tiene una duración indefinida y puede ser modificado o denunciado por cualquiera de las partes mediante notificación diplomática previa. En caso de controversias, se prevé su resolución conforme al Derecho Internacional Público. Asimismo, se establece que la finalización del acuerdo no afectará los proyectos y actividades formalizados durante su vigencia, salvo decisión contraria de ambas partes.

Es de destacar que este acuerdo es una herramienta política-jurídica relevante que constituye un marco integral que eleva la relación bilateral Perú-Uruguay a un nivel estratégico, mediante el establecimiento de mecanismos permanentes de cooperación, diálogo político y acción conjunta en beneficio de ambos países.

En el plano político, en 1998 el entonces canciller uruguayo Didier Operti realizó una visita oficial a Lima, ocasión en la que se celebraron la I Reunión del Mecanismo de Consultas Diplomáticas a nivel de Vicecancilleres y la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación



---

2020. Presentación de Cartas Credenciales del Prof. Luis Hierro López, ex Vicepresidente de la República de Uruguay, como Embajador de Uruguay en el Perú ante el Presidente de la República del Perú Francisco Sagasti.

Científica y Técnica. Desde entonces, el Perú ha concretado diversas visitas oficiales y de trabajo a Montevideo a nivel ministerial (2002, 2004, 2008 y 2012) y viceministerial (2001, 2002, 2017 y 2023).

En cuanto a los avances del Acuerdo, hasta la fecha se han realizado tres reuniones del Mecanismo de Consultas Diplomáticas a nivel de Vicecancilleres, siendo la más reciente la celebrada en Montevideo el 17 de noviembre de 2017. En dicha ocasión, las delegaciones oficiales estuvieron encabezadas por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Embajador Ariel Bergamino, y por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Néstor Popolizio. En esa oportunidad, las delegaciones revisaron la agenda bilateral y destacaron el buen nivel de sus relaciones. Se acordó convocar diversas comisiones mixtas en el futuro y explorar oportunidades de cooperación en el ámbito social a través de la creación de un Grupo de Trabajo en Asuntos Sociales, y se suscribieron instrumentos de cooperación como un Memorándum sobre poblaciones afrodescendientes y un convenio interinstitucional entre sus academias diplomáticas. Asimismo, se impulsó el fortalecimiento del comercio y las inversiones mediante la preparación de una reunión en Lima para profundizar el ACE 58, junto con acciones en materia sanitaria y fitosanitaria. Ambos países resaltaron la cooperación en foros regionales y multilaterales, coincidieron en promover la articulación entre Mercosur y la Alianza del Pacífico, y se comprometieron a continuar consolidando la cooperación técnica, consular y en defensa de la democracia y los derechos humanos.

Por otro lado, la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre Uruguay y Perú se estableció en un marco dado por el Convenio Básico de Cooperación Técnica en 1983, con el objetivo de fortalecer los lazos bilaterales y promover el desarrollo sostenible a través de proyectos de cooperación en áreas prioritarias. Desde entonces se han celebrado cinco reuniones: la primera en Lima (1998), la segunda en Uruguay (2011), la tercera en Montevideo (2017), la cuarta en Lima (2019) y la quinta en diciembre de 2023 en formato virtual. Este mecanismo ha permitido la aprobación y ejecución de iniciativas en el marco de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

En su más reciente edición, la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica (14 de diciembre de 2023, modalidad virtual), presentó el Programa de Cooperación Técnica Bilateral 2023-2025 y se aprobaron cuatro proyectos en las áreas de salud, industria y pymes, transporte y comunicaciones (seguridad vial infantil), y cultura y deporte. Dichos proyectos comprenden: i) fortalecimiento de las capacidades de SUSALUD a partir de la experiencia del Sistema Nacional Integrado de Salud de Uruguay; ii) fortalecimiento de la cadena productiva de vinos peruanos patrimoniales y de calidad en Ica y Moquegua; iii) capacitación en seguridad vial en zonas escolares y vehículos de transporte escolar; y iv) “Rescate de un Siglo” (segunda fase).

Cabe señalar que, pese a que el Acuerdo Marco de Asociación Estratégica suscrito el 1 de diciembre de 2008 estableció la Comisión Mixta de Educación y Cultura Uruguay-Perú, este mecanismo aún no ha sido instalado. En vistas a una futura instalación se prevé la posibilidad de establecer dos subcomisiones, una de educación y otra de cultura, con la finalidad de dotar de mayor dinamismo al mecanismo.

De igual modo, en abril de 2018 se llevó a cabo, por videoconferencia, la I Reunión de la Comisión Mixta de Medio Ambiente, en la cual se abordaron temas vinculados con la Red de Laboratorios Ambientales de Uruguay (RLAU), el diseño de ciudades compactas y resilientes, los ecosistemas marinos costeros y el seguimiento de un proyecto de cooperación sur sobre áreas protegidas, turismo y sostenibilidad financiera.

Por otra parte, la Comisión Mixta Peruano-Uruguaya de Lucha contra las Drogas fue establecida en virtud del artículo III del Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para la Prevención del Uso Indebido y la Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y Delitos Conexos, sus Precursores y Productos Químicos Esenciales. Este instrumento internacional fue ratificado por el Perú mediante Decreto Supremo N.º 014-98-RE, el 24 de junio de 1998, y entró en vigor el 1 de julio de 1999.



---

2023. Presentación de Cartas Credenciales de la Embajadora del Perú, Elizabeth González Porturas, al Presidente de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou. La Embajadora del Perú se ha desempeñado asimismo como Representante Permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

La I Reunión de la Comisión Mixta se llevó a cabo en Lima en julio de 2007. Posteriormente, la II Reunión tuvo lugar el 27 de octubre de 2022 en modalidad virtual, debido al contexto sanitario derivado de la pandemia de COVID-19. En dicha ocasión, se desarrolló un diálogo técnico y constructivo entre los sectores competentes de ambos países, organizado en tres mesas de trabajo temáticas: reducción de la demanda, desarrollo alternativo integral y sostenible, y reducción de la oferta. Como resultado, se adoptaron 22 compromisos orientados a fortalecer la cooperación bilateral en materia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas (TID).

En ese sentido, las Comisiones Mixtas constituyen mecanismos bilaterales institucionalizados que permiten estructurar agendas de trabajo conjunto entre Estados en sectores estratégicos, tal como se ha expuesto en los párrafos precedentes. Su continuidad a lo largo del tiempo otorga estabilidad, previsibilidad y profundidad a la cooperación bilateral, al estar diseñadas para mantenerse vigentes más allá de coyunturas políticas. Por ello, resulta fundamental persistir en el fortalecimiento de estos esquemas, que no solo permiten abordar temas de interés común con carácter técnico, sino que también consolidan las relaciones diplomáticas en el marco de un diálogo sostenido y mutuamente beneficioso.

## HECHOS Y TEMAS PUNTALES

### Primer Cónsul del Perú en el Uruguay

*Lima, 2 de agosto de 1849*

Resolución Suprema por la que se nombra a José María Civils Cónsul del Perú en Montevideo.

*Montevideo, 14 de mayo de 1852*

Oficio de José María Cibils, Cónsul del Perú en Montevideo, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú remitiendo una copia de la nota que le dirigió el Gobierno Uruguayo y una del decreto expedido reconociéndolo en el carácter de Cónsul del Perú en Montevideo. Incluye las copias mencionadas.

### Primer Ministro del Perú en el Uruguay

*Lima, 17 de marzo de 1862*

Resolución Suprema No. 398 por la que se dispone que Buenaventura Seoane, Ministro Residente del Perú, pase a los Estados del Uruguay y Paraguay a procurar la aceptación del Tratado Continental.

*Montevideo, 16 de mayo de 1862*

Oficio de B. Seoane, Ministro Residente del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando haber presentado al Presidente del Uruguay, en el mismo día, la Carta Autógrafa del Presidente del Perú acreditándolo como Ministro Residente.

### Benigno G. Vigil, Encargado de Negocios del Perú en Uruguay

*Lima, 20 de junio de 1864*

Oficio de Benigno G. Vigil a Juan Antonio Ribeyro, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, acusando recibo de la nota comunicando su nombramiento como Encargado de Negocios en la Confederación Argentina.

*Buenos Aires, 19 de octubre de 1864*

Nota de Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, a Benigno G. Vigil, Encargado de Negocios del Perú en la Argentina, acusando recibo de su nota comunicando su llegada a Buenos Aires e indicando que al día siguiente lo recibirá para la presentación de las credenciales.

*Lima, 5 de diciembre de 1864*

Oficio de Pedro José Calderón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, al Encargado de Negocios del Perú en la Argentina comunicando su nombramiento como Encargado de Negocios en el Uruguay y el Paraguay, y la remisión de las credenciales.

*Lima, 11 de diciembre de 1865*

Resolución Suprema No. 17 por la que se dispone que Benigno G. Vigil, Encargado de Negocios del Perú en las Repúblicas del Plata, quede acreditado con el mismo carácter y sin perjuicio de aquella comisión en el Imperio del Brasil.

**E. Camino, segundo Cónsul del Perú en el Uruguay**

*Montevideo, 21 de diciembre de 1865*

Oficio de E. Camino al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando haber sido favorecido por Benigno G. Vigil, Encargado de Negocios del Perú en la Argentina, el Paraguay y el Uruguay con el nombramiento de Cónsul del Perú en Montevideo, haber sido reconocido por el Gobierno Uruguayo, y hallarse en el ejercicio de las funciones de cónsul desde el 7 de diciembre. Perú acusando recibo de la nota por la que se le comunica que el Presidente del Perú ha puesto el cúmplase a la resolución legislativa de 12 de octubre concediéndole permiso para poder desempeñar el Consulado General del Uruguay en el Perú.

**Convenio sobre canje de publicaciones**

*Montevideo, 13 de octubre de 1888*

Oficio de Cesáreo Chacaltana, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones

Exteriores del Perú comunicando que el Gobierno Uruguayo ha aprobado el convenio sobre canje de publicaciones y que ya está en situación de ejecutarlo en todas sus partes.

*Montevideo, 17 de diciembre de 1888*

Oficio de Cesáreo Chacaltana, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú acusando recibo de la nota informando que el Presidente del Perú ha aprobado el convenio sobre canje de publicaciones celebrado con el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.

*Montevideo, 23 de diciembre de 1888*

Oficio de Cesáreo Chacaltana, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú acusando recibo del oficio en el que le transcribe el Supremo Decreto por el cual se aprueba el convenio celebrado con el Gobierno del Uruguay sobre canje de publicaciones.

Primer Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú

*Lima, 4 de enero de 1913*

Nota de Juan Carlos Blanco Sienra, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en Perú y Ecuador, a Wenceslao Valera, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, pidiendo que se le haga saber el día y la hora en que podrá ser recibido por el Presidente del Perú para presentar la carta autógrafa que lo acredita como tal ante el Gobierno Peruano.

Primer Cónsul del Uruguay en el Perú

*Lima, 27 de junio de 1867*

Nota de Rocco Pratolongo, Cónsul General del Uruguay en el Perú, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú acompañando su patente de Cónsul y pidiendo recabar del Presidente Provisorio del Perú el correspondiente Exequatur.

*Lima, 11 de julio de 1867*

Nota de Rocco Pratolongo, Cónsul General del Uruguay en el Perú, a Felipe Osorio, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, acusando recibo de la nota con la que se le devuelve la patente que lo acredita como Cónsul General del Uruguay en Lima, junto con el exequatur expedido por el Presidente Provisorio del Perú.

Terremoto en el Perú (Arica)

*Montevideo, 12 de octubre de 1868*

Oficio de E. Camino, Cónsul del Perú en Montevideo, a J. A. Barrenechea, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando que el cura rector de la Iglesia Matriz de Montevideo celebrará al día siguiente un funeral por el eterno descanso de las víctimas del último terremoto del Pacífico, habiéndose invitado al Gabinete, al Cuerpo Diplomático y Consular, a las corporaciones civiles, militares y religiosas, y a los más distinguidos habitantes de la ciudad. Término de la gestión del Cónsul Pratolongo

*Lima, 2 de noviembre de 1883*

Nota de P. de Aramburú, Encargado del Consulado General del Uruguay en el Perú, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú acompañando su nombramiento, hecho por Rocco Pratolongo al separarse del Perú, y pidiendo la autorización correspondiente para poder ejercer su cargo.

Convenio Consular y Tratado de Extradición

*Montevideo, 17 de marzo de 1885*

Oficio de Juan Luna, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en las Repúblicas del Plata, Paraguay y Bolivia, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando la firma y remisión de la Convención Consular entre el Perú y el Uruguay.

*Montevideo, 17 de marzo de 1885*

Oficio de Juan Luna, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en las Repúblicas del Plata, Paraguay y Bolivia del Perú acusando recibo de la nota por la que se le comunica

que el al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando la firma del Tratado de Extradición entre el Perú y el Uruguay y su remisión para ser sometido a la aprobación del Poder Legislativo.

*Montevideo, 20 de marzo de 1885*

Oficio de Juan Luna, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en las Repúblicas del Plata, Paraguay y Bolivia, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú remitiendo copia de las notas cambiadas con el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay con ocasión de su próximo regreso a la Argentina tras las firmas del Tratado de Extradición y la Convención Consular. Incluye copia de notas.

*Montevideo, 2 de diciembre de 1885*

Nota de Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que el Cuerpo Legislativo del Uruguay ha aprobado el Tratado de Extradición de Criminales y Convención Consular celebrados entre ambos países y firmados el 17 de marzo pasado.

**Totó Nicosia, Cónsul General del Uruguay en el Perú**

*Callao, 23 de setiembre de 1886*

Nota de Totó Nicosia, Cónsul General del Uruguay en el Perú, al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú pidiendo que le señale el día y hora para poder presentarle personalmente una nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay y la carta patente que lo acredita en su cargo cerca del Gobierno Peruano.

*Callao, 5 de octubre de 1886*

Nota de Totó Nicosia, Cónsul General del Uruguay en el Perú, al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú agradeciendo la expedición del exequatur y comunicando que, puesto que él reside en el Callao, Pedro de Aramburú queda como Cónsul del Uruguay en Lima.

## VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE

“Memorias. Trayectoria y destino”, T. II, 1967 (fragmentos)

Visité a Batlle y Ordoñez que me produjo una sensación de fuerza, resolución y reposo, diríamos un monolito por su aspecto, sus ideas y su voluntad imperativa para realizarlas.

...

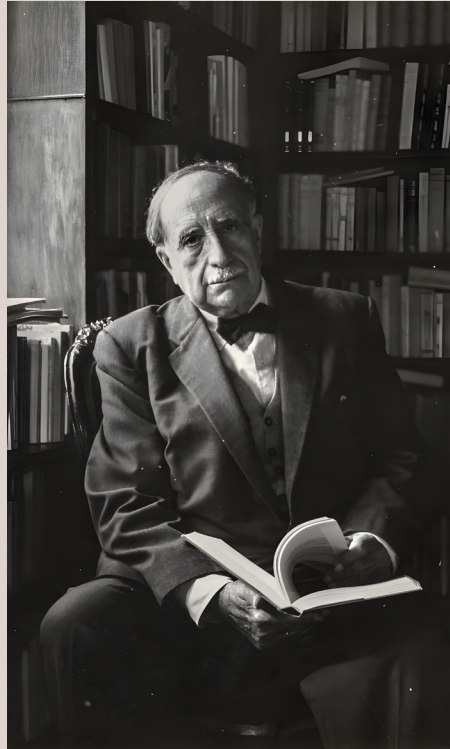
Vivía entonces en Montevideo el poeta Juan Parra del Riego. Lo invité a colaborar en la propaganda peruana y así quedó incorporado a la Legación; fue un cordial consejero y un eficaz secretario. Cantor de Gradín, el gran futbolista uruguayo, conocedor de la afición de ese país por el fútbol, me propuso que regalara una copa que se llamaría Perú y que se jugaría todos los años. El día del obsequio recibí una entusiasta ovación de la multitud. Parra no sólo era querido entre los intelectuales sino popular en las masas.

...

La noticia de la muerte de Amado Nervo conmovió a Montevideo. Acudieron todos los intelectuales. Después de muchos años la imagen de Cristo, proscrita por el fanatismo partidario, volvía a la Universidad presidiendo la capilla ardiente del poeta. Intelectuales y amigos formamos su guardia de honor.

...

Debo al público de Montevideo el aliento y la confianza en mi carrera de conferencista, y lecciones utilísimas en el orden político y cultural.





2014. Placa colocada en el Parque Hotel por la Embajada del Perú en Uruguay en homenaje a quien fuera su representante diplomático, Víctor Andrés Belaunde, en el lugar donde se alojó durante su estadía en Montevideo en 1919. Actualmente el edificio es sede administrativa del Mercosur.

*Lima, 16 de octubre de 1886*

Presidente del Perú ha puesto el cúmplase a la resolución legislativa del 12 de octubre concediéndole permiso para poder desempeñar el Consulado General del Uruguay en el Perú.

### Convenio sobre canje de publicaciones

*Montevideo, 13 de octubre de 1888*

Oficio de Cesáreo Chacaltana, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que el Gobierno Uruguayo ha aprobado el convenio sobre canje de publicaciones y que ya está en situación de ejecutarlo en todas sus partes.

*Montevideo, 17 de diciembre de 1888*

Oficio de Cesáreo Chacaltana, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú acusando recibo de la nota informando que el Presidente del Perú ha aprobado el convenio sobre canje de publicaciones celebrado con el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.

*Montevideo, 23 de diciembre de 1888*

Oficio de Cesáreo Chacaltana, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú acusando recibo del oficio en el que le transcribe el Supremo Decreto por el cual se aprueba el convenio celebrado con el Gobierno del Uruguay sobre canje de publicaciones.

### Primer Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú

*Lima, 4 de enero de 1913*

Nota de Juan Carlos Blanco Sienra, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en Perú y Ecuador, a Wenceslao Valera, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, pidiendo que se le haga saber el día y la hora en que podrá ser recibido por el Presidente del Perú para presentar la carta autógrafa que lo acredita como tal ante el Gobierno Peruano.

## Tratado Especial de Paz y Amistad (Arbitraje)

*Miraflores, 27 de setiembre de 1915*

Nota de Juan C. Blanco Sienna, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú y Ecuador, a Enrique de la Riva Agüero, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, agradeciendo el envío de la copia del memorándum referente al proyecto de tratado de arbitraje entre el Perú y el Uruguay.

## Tratado General de Arbitraje obligatorio

*Montevideo, 8 de junio de 1918*

Oficio de Alejandro de la Fuente, Encargado de Negocios del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que, en la sesión de la Cámara de Senadores Uruguaya el 27 de mayo, se aprobó en primera discusión el tratado de arbitraje obligatorio entre el Perú y el Uruguay.

*Montevideo, 26 de junio de 1918*

Oficio de Alejandro de la Fuente, Encargado de Negocios del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que la Cámara de Diputados Uruguaya aprobó en la sesión del 19 de junio el Tratado de Arbitraje General Obligatorio con el Perú, y que el Ejecutivo puso el cúmplase a la ley por decreto del día anterior.

*Lima, 3 de febrero de 1922*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando haber recibido de su Gobierno el instrumento de ratificación del Tratado de Arbitraje entre el Perú y el Uruguay del 18 de julio de 1917 y los poderes autorizándolo para canjear las actas de ratificación, y pidiendo fijar la fecha para efectuar dicho canje. Incluye copia de un poder.

*Lima, 14 de febrero de 1922*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, acusando recibo de la

nota indicando las cuatro de la tarde del día siguiente para efectuar el canje de los instrumentos de ratificación del Tratado General de Arbitraje Obligatorio entre Perú y Uruguay.

### Convenio sobre validez de títulos académicos

*Lima, 3 de agosto de 1918*

Oficio de F. Tudela, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, a los del Ministro del Perú en la Argentina por tener que cumplirse de inmediato la ley.

*Lima, 15 de julio de 1921*

Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, comunicando que el Gobierno Peruano aceptó la invitación a la ceremonia de repatriación de los restos del General uruguayo Enrique Martínez y que ha autorizado a Hernán Velarde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Buenos Aires, para que se traslade a Montevideo y represente al Perú en esas ceremonias.

### Centenario de la Independencia del Perú

*Lima, 2 de julio de 1921*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando la aceptación del Gobierno Uruguayo de la invitación a hacerse representar en la celebración del primer centenario de la independencia peruana, la salida de la Embajada del Uruguay el 4 de julio rumbo al Callao, y los miembros de ésta.

*Lima, 6 de agosto de 1921*

Nota de José Espalter, Embajador Extraordinario del Uruguay al Centenario de la Independencia del Perú, a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, agradeciendo que el Presidente del Perú se haya dignado conferir condecoraciones de la Orden “El Sol del Perú” al Presidente del Uruguay, a su Ministro de

Relaciones Exteriores y a los miembros de la Embajada Especial del Uruguay.

*Lima, 18 de octubre de 1921*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, agradeciendo en nombre del Gobierno Uruguayo las condecoraciones de la Orden del Sol otorgadas al Presidente de la República Oriental del Uruguay, al Ministro de Relaciones Exteriores, y a los miembros de la Embajada Uruguayana al Centenario.

*Lima, 22 de diciembre de 1921*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando la recepción por sus destinatarios de las medallas conmemorativas del Centenario de la Independencia del Perú y los respectivos diplomas que el Presidente del Perú otorgó a los miembros de la Embajada Extraordinaria de Uruguay a las fiestas del Centenario.

*Montevideo, 13 de enero de 1922*

Nota de José Espalter, Presidente del Senado del Uruguay, a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, acusando recibo de la nota comunicando que la Medalla Conmemorativa del Primer Centenario de la Independencia del Perú y el Diploma respectivo, otorgados por el Presidente del Perú, han sido entregados a la Legación del Uruguay en Lima.

Convención de Cabotaje

*Lima, 20 de mayo de 1922*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, informando que el Gobierno Uruguayo se propone promover el intercambio regular de productos de ambos países atendido por una línea de navegación a vapor, y proponiendo al Gobierno Peruano el ajuste de una Convención de Cabotaje. Secretarios del Congreso remitiendo el texto original del

Convenio sobre Validez de Títulos Académicos entre el Perú y el Uruguay suscrito en Lima el 18 de julio último.

*Montevideo, 30 de setiembre de 1918*

Oficio de Alejandro de la Fuente, Encargado de Negocios del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú remitiendo el texto del Mensaje con que el Presidente del Uruguay ha sometido a la aprobación del Congreso el Convenio sobre validez de títulos académicos suscrito con el representante del Uruguay en el Perú.

*Montevideo, 29 de marzo de 1922*

Oficio de Juan Pedro Paz Soldán, Ministro del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay le ha pedido que solicite la autorización para firmar la ratificación del tratado sobre reconocimiento de títulos académicos suscrito en Lima el 18 de julio de 1918 entre el Ministro del Uruguay, O. Solé Rodríguez, y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Francisco Tudela, el que ya fue aprobado por el Congreso del Uruguay y promulgado por el Ejecutivo el 24 de setiembre de 1918.

Repatriación de restos del General Enrique Martínez de Buenos Aires a Montevideo

*Lima, 13 de julio de 1921*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando que la Asamblea Nacional del Uruguay dictó una ley disponiendo la repatriación de los restos mortales del general uruguayo Enrique Martínez, quien fue jefe del Ejército del Alto Perú, invitando al Perú a hacerse representar en las ceremonias y homenajes a realizarse durante el traslado de los restos desde Buenos Aires hasta el Panteón Nacional de Montevideo, e insinuando el nombramiento urgente y por telégrafo.

*Lima, 24 de julio de 1922*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Alberto Salomón, Ministro

de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando que ha recibido de su Gobierno los Plenos Poderes que lo habilitan para suscribir la

*Montevideo, 13 de noviembre de 1922*

Oficio de Juan Pedro Paz Soldán, Ministro del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que el Ejecutivo en Uruguay ha remitido al Congreso, para su aprobación, el tratado de cabotaje firmado en Lima entre el Uruguay y el Perú.

*Lima, 9 de marzo de 1923.*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, acusando recibo de la nota comunicando haberse informado a los Secretarios del Congreso Peruano que el Gobierno dispuso que el tercer congreso extraordinario conozca de la convención de cabotaje suscrita en Lima el 28 de julio de 1922, indicando la conveniencia de que el Congreso se pronuncie al respecto en la presente legislatura.

*Lima, 31 de enero de 1924*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, acusando recibo de una copia certificada de la resolución legislativa No. 4893 aprobando la Convención de Cabotaje firmada entre los mencionados el 28 de julio de 1922.

*La Punta, 6 de febrero de 1924*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, informando que ha pedido a la Cancillería de Montevideo el instrumento de ratificación de la Convención de Cabotaje suscrita el 28 de julio de 1922.

*La Punta, 8 de febrero de 1924*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, pidiendo que el Presidente del

Perú lo reciba en audiencia privada para exponerle asuntos importantes de carácter económico derivados de la Convención de Cabotaje recientemente sancionada por el Congreso Peruano.

## Centenario de la Batalla de Ayacucho

### *Montevideo, 19 de mayo de 1924*

Oficio de Juan Pedro Paz Soldán, Ministro del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que el jueves 15 fue recibido en audiencia especial por el Presidente del Uruguay y le entregó la autógrafa del Presidente del Perú invitándolo al Centenario de la Batalla de Ayacucho.

### *Montevideo, 30 de mayo de 1924*

Carta autógrafa de José Serrato, Presidente de la República Oriental del Uruguay, a Augusto B. Leguía, Presidente de la República del Perú, aceptando la invitación a concurrir a las fiestas de celebración del Primer Centenario de la Batalla de Ayacucho, e indicando que se hará representar por no serle posible alejarse de la República Oriental. Cartas autógrafas de jefes de Estado, 1899-1947.

### *Montevideo, 11 de agosto de 1924*

Oficio de J. P. Paz Soldán, Ministro del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú acompañando el telegrama que desde París le ha dirigido Eugenio Garzón, hijo del prócer del mismo nombre, aceptando y agradeciendo la invitación al Centenario de Ayacucho. Incluye el telegrama.

### *Lima, 18 de noviembre de 1924*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, indicando los miembros que forman parte de la Embajada Extraordinaria que representará al Uruguay en las ceremonias de conmemoración del Centenario de la Batalla de Ayacucho.



2025. Homenaje al Monumento del General Eugenio Garzón quien participara con otros combatientes uruguayos en las Batalla de Ayacucho, evento que selló el proceso de independencia del Perú constituyéndose asimismo en parte fundamental del proceso independentista de la región. El fastuoso monumento obsequiado por el Perú al Uruguay se encuentra ubicado en Plaza Héroes de la Independencia de América de la capital uruguaya.

*Lima, 6 de diciembre de 1924*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Alberto Salomón, de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando que, en virtud de una ley dictada por el Congreso, el Gobierno del Uruguay ha decretado que el martes 9 de diciembre sea feriado en todo el territorio de la República como adhesión y homenaje al Centenario de la Batalla de Ayacucho.

*Montevideo, 22 de diciembre de 1924*

Oficio de J. P. Paz Soldán, Ministro del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú adjuntando una nota del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay asociándose a la celebración del Centenario de Ayacucho. Incluye una nota.

*Montevideo, 14 de junio de 1926*

Oficio de Juan Pedro Paz Soldán, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que en la tarde del viernes 11 de junio fue recibido en audiencia solemne por el Presidente Serrato en el gran salón “Artigas” del Palacio de Gobierno, donde le entregó la Gran Cruz de la Orden del Sol y la Carta Autógrafa del Presidente Leguía. Incluye recortes de periódicos, uno con fotografía.

**Obsequio del Perú de una estatua del General Eugenio Garzón**

*Montevideo, 11 de marzo de 1924*

Oficio de Juan Pedro Paz Soldán, Ministro del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando las simpatías por el Perú de numerosas personalidades uruguayas por la determinación del Presidente del Perú de obsequiar a Montevideo una estatua del general Garzón en el próximo centenario de la emancipación política del Uruguay. Incluye recortes de periódicos.

*La Punta, 21 de marzo de 1924*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Julio E. Ego-Aguirre,



---

1939. José Luis Bustamante y Rivero se desempeñó como Ministro Plenipotenciario del Perú en Uruguay (Embajador, en la nomenclatura actual) de 1939 a 1942. Jurista, diplomático, académico, escritor y político, con posterioridad fue Presidente de la República (1945-48), juez y Presidente de la Corte Internacional de Justicia de La Haya (1961-70) y Senador de la República (1980-89).

Ministro interino de Relaciones Exteriores del Perú, pidiendo se solicite al Presidente del Perú recibirle para expresar el agradecimiento del Gobierno y del pueblo oriental por su iniciativa para honrar al General Eugenio Garzón, insigne uruguayo y prócer de la independencia del Perú.

*Montevideo, 2 de mayo de 1927*

Oficio de Enrique Bustamante y Ballivián, Encargado de Negocios del Perú en el Uruguay, a Pedro José Rada y Gamio, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando que el 27 de abril llegó al puerto de Montevideo la estatua del prócer uruguayo General Eugenio Garzón enviada por el Gobierno Peruano, y remitiendo artículos de prensa referentes al monumento y a la propuesta de un miembro de la Asamblea Representativa de Montevideo para denominar avenida Perú a una nueva avenida de la ciudad a ser inaugurada el mismo día del monumento.

*Lima, 28 de junio de 1928*

Resolución Suprema No. 619 por la que se nombra Embajador Extraordinario en Misión especial para concurrir a las ceremonias de inauguración del monumento al General Garzón en Montevideo, obsequiado por el Gobierno del Perú al del Uruguay, a Miguel A. Checa Eguiguren.

*Lima, 28 de junio de 1928*

Resolución Suprema No. 620 por la que se nombran los miembros de la Embajada Extraordinaria en Misión especial para representar al Gobierno Peruano en la ceremonia de inauguración del Monumento al General Garzón obsequiado por el Gobierno del Perú al del Uruguay.

*Montevideo, 26 de agosto de 1928*

Oficio de J. P. Paz Soldán, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que el día anterior se inauguró la estatua del General Garzón en el Parque de los Aliados con asistencia del Presidente del Uruguay, altos funcionarios uruguayos, el cuerpo diplomático y la Embajada Extraordinaria enviada por el Perú.

*La Punta, 30 de octubre de 1928*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Pedro José Rada y Gamio, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando que, por el vapor "Orita", llegará a mediados de noviembre el gran cuadro al óleo del pintor H. Thompson Laporte representando a GARZON FRENTE A QUITO que Juan Campistegui, Presidente de Uruguay, dedica a Augusto B. Leguía, Presidente del Perú, y pidiendo que se le conceda una audiencia pública para entregar dicha obra artística.

Centenario de la Jura de la Constitución del Uruguay

*Lima, 23 de mayo de 1930*

Nota de Rafael J. Fosalba, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, a Pedro M. Oliveira, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, invitando al Perú para que se haga representar mediante delegaciones especiales en el Congreso Universitario Interamericano que se realizará en Montevideo durante el mes de Julio en conmemoración del Centenario de la Constitución.

Elevación a Embajada I

*Lima, 6 de diciembre de 1932*

Resolución Suprema No. 743 por la que se resuelve que Felipe Barreda y Laos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Argentina, desempeñe iguales funciones ante el Gobierno de Uruguay con el carácter de ad-honórem.

*Buenos Aires, 14 de diciembre de 1932*

Oficio de Felipe Barreda y Laos, Embajador del Perú en Buenos Aires, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú acusando recibo de las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Oriental del Uruguay.

## EVOCACIÓN DE LIMA

En el IV centenario de la fundación de la capital del Perú de Juana de Ibarbourou

El jueves 24 de enero de 1935 se realizó en Montevideo una fiesta literaria organizada por la Municipalidad de Montevideo en homenaje a Lima, en donde la poesía “Evocación de Lima” fue declamada por su famosa autora.

(Fragmento)

Se aproxima, se agiganta,  
Me envuelve como una ola,  
La visión. Ya estoy en ella,  
Fantástica espectadora  
Para la cual se despiertan  
Cuatro centurias de sombras.

¡Ay, aguas mansas del Rímac,  
Palacio de Torre Tagle,  
Carrozas y cornucopias,  
Doncellas de fino talle,  
Virreinas como de raso  
Y alcaldes de fiero empaque!

¡Ay, Micaela Villegas,  
Con tu gracia y tus lunares,  
Con tus divinas locuras  
Con tus tacones dorados,  
Con tu cascada de risas  
Y con tu río de llanto!



1935. Juana de Ibarbourou, consagrada poeta uruguaya, en su momento y desde entonces, escribe el canto “Evocación de Lima” en homenaje al cuarto centenario de la fundación de Lima. El poema fue leído por su autora en la fiesta literaria organizada por el cuarto centenario por la Intendencia de Montevideo en el Salón de la Actos de la Universidad de la República.

*Buenos Aires, 2 de enero de 1933*

Oficio de Felipe Barreda y Laos, Embajador del Perú en Buenos Aires, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que en la mañana del 29 de diciembre pasado fue recibido en el Salón de honor del Palacio de Gobierno por el Presidente del Uruguay y presentó sus credenciales como Embajador del Perú.

IV Centenario de la Fundación de Lima

*Montevideo, 1° de enero de 1935*

Oficio de Luis Fernán Cisneros, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que al día siguiente saldrán con destino al Perú Eduardo de Salterain Herrera, exponente de la crítica y arte literario en el Uruguay, y Josefina Sicardi Lezica de Salterain, su esposa, para asistir a las fiestas del IV Centenario de Lima.

*Montevideo, 15 de enero de 1935*

Oficio de Luis Fernán Cisneros, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que el coronel Cesáreo Berisso y el teniente coronel Edgardo Ubaldo Genta, representantes del Ejército del Uruguay en las fiestas del IV Centenario de Lima, emprenderán un raid aéreo a Lima en el avión militar “Montevideo”.

*Lima, 16 de enero de 1935*

Nota de Pedro Erasmo Callorda, Ministro del Uruguay en el Perú, a Carlos Concha, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando que el Coronel de Aviación Cesáreo Berisso y el Teniente Coronel de Ingenieros Edgardo Ubaldo Genta, representantes del ejército uruguayo, salieron hoy de Montevideo para asociarse a las fiestas conmemorativas del Cuarto Centenario de la fundación de Lima.

*Montevideo, 22 de enero de 1935*

Oficio de Luis Fernán Cisneros, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú remitiendo, en copia con la firma de la autora, el canto “Evocación de Lima” que la poetisa uruguaya Juana

de Ibarbourou compuso como homenaje a la ciudad y que será dicha por la autora en la fiesta literaria en homenaje a Lima y organizada por la Municipalidad de Montevideo a realizarse el jueves 24 de enero en el Salón de Actos de la Universidad.

*Montevideo, 25 de enero de 1935*

Oficio de Luis Fernán Cisneros, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú dando cuenta de los homenajes rendidos en Montevideo al Perú con ocasión del IV Centenario de Lima.

*Lima, 5 de febrero de 1935*

Nota de Pedro Erasmo Callorda, Ministro del Uruguay en el Perú, a Carlos Concha, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, agradeciendo en nombre del Gobierno Uruguayo las atenciones, servicios y gentilezas que el Gobierno Peruano tuvo con los aviadores uruguayos Coronel Cesáreo L. Berisso y Comandante Edgardo Ubaldo Genta durante su estada en Lima.

*Montevideo, 13 de febrero de 1935*

Oficio de Luis Fernán Cisneros, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú enviando, para que sea entregado al Alcalde de Lima Luis Galló Porras, el álbum que contiene las firmas recogidas en el acto literario realizado en la Universidad bajo los auspicios de la Municipalidad de Montevideo.

## Elevación a Embajada II

*Lima, 26 de mayo de 1944*

Resolución Suprema No. 798 por la que se promueve a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario Ricardo Boza Aizcorbe y lo nombra Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Uruguay.



---

1957. Monumento a José Artigas (1764-1850), “Héroe del Uruguay y Protector de los Pueblos Libres”, donado por la República Oriental del Uruguay, ubicado en el Parque José Artigas, distrito de Jesús María, Lima.

*Montevideo, 27 de junio de 1944*

Oficio de Ricardo Boza Aizcorbe, Embajador del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú avisando que hizo entrega a Juan José de Amézaga, Presidente del Uruguay, de las Cartas que lo acreditan en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Obsequio de un monumento del General Artigas al Perú

*Montevideo, 5 de julio de 1946*

Oficio de Pablo Abril de Vivero, Embajador del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú acompañando copia de la carta del General Edgardo Ubaldo Genta, Presidente del Grupo América, comunicando el éxito de su iniciativa para que el Uruguay ofrende al Perú una estatua de Artigas. Incluye copia de la nota y de la respuesta.

*Lima, 17 de julio de 1946*

Nota de Luis A. Soto, Embajador del Uruguay en el Perú, a Enrique García Sayán, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, informando que el Gobierno del Uruguay ofrenda a Perú una estatua de bronce del prócer uruguayo General Artigas como demostración de los sentimientos de fraternidad que unen a ambos países, por iniciativa del General Ubaldo Ramón Genta.

*Montevideo, 5 de agosto de 1946*

Oficio de Pablo Abril de Vivero, Embajador del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú remitiendo una fotografía de la estatua de Artigas que el Uruguay obsequia al Perú para que sea levantada en Lima, e indicando sus características.

*Montevideo, 26 de agosto de 1946*

Oficio de Pablo Abril de Vivero, Embajador del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú manifestando que ha reiterado al General Edgardo Ubaldo Genta, autor de la iniciativa uruguaya de obsequiar al Perú una estatua del General Artigas,

el agradecimiento del Gobierno Peruano por este testimonio de amistad hacia el Perú.

*Montevideo, 21 de marzo de 1947*

Oficio de Hernán C. Bellido, Embajador del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que el General Edgardo Ubaldo Genta no ha podido, por falta de transporte directo al Perú, enviar la estatua del General José Gervasio de Artigas obsequiada al Gobierno Peruano, y pidiendo solicitar a la Corporación Peruana de Vapores que autorice el embarque libre de fletes de la estatua en el barco peruano “Marañón”.

*Lima, 4 de mayo de 1947*

Nota de Luis A. Soto, Embajador del Uruguay en el Perú, a Enrique García Sayán, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando que el monumento de bronce del General José G. Artigas obsequiado por el Gobierno del Uruguay al Perú fue embarcado en el vapor peruano “Marañón” con destino al Callao el día 18 de abril.

*Montevideo, 4 de junio de 1947*

Oficio de Hernán C. Bellido, Embajador del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que Edgardo Ubaldo Genta, General del Ejército Uruguayo, llegará a Lima por vía aérea el día 23 de junio, y sugiriendo que el Gobierno aproveche su paso por Lima para celebrar la colocación de la piedra fundamental de la estatua del General Artigas obsequiada por el Uruguay al Perú.

*Lima, 14 de junio de 1947*

Nota de Luis A. Soto, Embajador del Uruguay en el Perú, a Enrique García Sayán, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando que el 15 de junio llegará al Callao el vapor “Marañón” que conduce la estatua del General Artigas que el Uruguay obsequia al Perú.

*Montevideo, 15 de agosto de 1955*

Oficio de Gonzalo N. de Aramburú, Embajador del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando

el pedido del General Edgardo Ubaldo Genta, presidente del Grupo América del Uruguay, para la pronta inauguración de la estatua del prócer Artigas que el Uruguay obsequió al Perú hace varios años y que aún no ha sido erigida en un lugar público de Lima. Incluye copia de carta.

## Centenario del fallecimiento del General José Gervasio Artigas

*Lima, 14 de agosto de 1950*

Nota de Eugenio Martínez Thédý, Embajador del Uruguay en el Perú, a Manuel C. Gallagher, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, invitando al Gobierno Peruano a los actos solemnes que se realizarán en setiembre en el Uruguay por cumplirse el centenario del fallecimiento del General Don José Artigas, héroe máximo de esa República.

*Lima, 22 de agosto de 1950*

Nota de Eugenio Martínez Thédý, Embajador del Uruguay en el Perú, a Manuel C. Gallagher, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, invitando a una delegación de las fuerzas armadas del Perú a participar en el gran desfile militar que se llevará a cabo en Montevideo el día 23 de setiembre en conmemoración del centenario del fallecimiento del General Don José Artigas.

*Lima, 5 de setiembre de 1950*

Resolución Suprema No. 444 por la que se nombra a la Misión Especial que representará al Gobierno del Perú en los actos solemnes que se realizarán en el Uruguay con motivo del centenario del fallecimiento del General José Artigas.

*Lima, 13 de setiembre de 1950*

Nota de Eugenio Martínez Thédý, Embajador del Uruguay en el Perú, a Manuel C. Gallagher, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, acusando recibo de la nota por la que se le comunica que el Gobierno Peruano ha resuelto nombrar una Misión Especial que lo representará en los actos solemnes que se realizarán en el Uruguay con motivo del Centenario del fallecimiento del General José Artigas, y la composición de esa Misión Especial.

*Lima, 15 de setiembre de 1950*

Nota de Eugenio Martínez Thédy, Embajador del Uruguay en el Perú, a Manuel C. Gallagher, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, adjuntando el programa de los actos que se celebrarán en Montevideo desde el 21 de setiembre por el Centenario del fallecimiento del General Don José Artigas. Incluye el programa de actos.

*Buenos Aires, 27 de setiembre de 1950*

Oficio del General Antonio Luna Ferreccio, Embajador Extraordinario del Perú en Misión Especial, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú dando cuenta detallada de la forma como ha cumplido la misión de representar al Gobierno Peruano en las ceremonias conmemorativas del centenario del fallecimiento del prócer Artigas en el Uruguay.

*Montevideo, 1° de octubre de 1950*

Oficio de Carlos Escudero Boloña, Cónsul General del Perú en Montevideo, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú informando el desarrollo de los actos conmemorativos en Montevideo por el centenario del fallecimiento del General Don José Gervasio Artigas, y los actos realizados por la Delegación Peruana. Convenio de intercambio de valijas diplomáticas.

*Lima, 1° de julio de 1955*

Nota de Eugenio Martínez Thédy, Embajador del Uruguay en el Perú, a Alejandro Freundt y Rosell, Ministro de Justicia y Culto del Perú encargado de la cartera de Relaciones Exteriores, proponiendo la concertación de un acuerdo por el cual se autoricen las facilidades y privilegios correspondientes al establecimiento de un servicio aéreo de valijas diplomáticas entre ambas Cancillerías y las misiones acreditadas en Montevideo y Lima.

*Lima, 20 de setiembre de 1955*

Oficio de David Aguilar Cornejo, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, a la Embajada del Perú en el Uruguay enviando copias de las notas cambiadas entre la Embajada del Uruguay en Lima y ese Ministerio estableciendo un convenio sobre valijas diplomáticas entre ambos países.

*Montevideo, 5 de octubre de 1955*

Oficio de Gonzalo N. de Aramburú, Embajador del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú acusando recibo de las copias de las notas cambiadas entre ese Ministerio y la Embajada del Uruguay en Lima estableciendo un convenio sobre valijas diplomáticas entre ambos países.

## Inundaciones en Uruguay

*Lima, 19 de mayo de 1959*

Nota de Alejandro Arias, Encargado de Negocios A.I. del Uruguay en el Perú, a Raúl Porrás Barrenechea, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, informando que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay agradece las expresiones de pesar manifestadas por el pueblo peruano y diversas instituciones ante la tragedia del Uruguay con motivo de las recientes inundaciones que azotaron el territorio uruguayo.

*Lima, 6 de junio de 1959*

Nota de Alejandro Arias, Encargado de Negocios A.I. del Uruguay en el Perú, a Raúl Porrás Barrenechea, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, agradeciendo en nombre del Gobierno Uruguayo la ayuda que el Gobierno del Perú se dignó prestar a los damnificados por las inundaciones en el Uruguay.

*Lima, 16 de junio de 1959*

Nota de Alejandro Arias, Encargado de Negocios A.I. del Uruguay en el Perú, a Raúl Porrás Barrenechea, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, pidiendo hacer llegar a Manuel Prado, Presidente del Perú, la reiteración de agradecimiento por la ayuda que el Gobierno Peruano ha prestado al del Uruguay con el envío de un avión FAP a Montevideo.

## Constitución de un Ateneo Peruano-Uruguayo

*Lima, 3 de setiembre de 1959*

Nota de Alejandro Arias, Encargado de Negocios A.I. del Uruguay en el Perú, a Raúl Porrás Barrenechea, Ministro de Relaciones

Exteriores del Perú, proponiendo la constitución de un Ateneo Peruano-Uruguayo cuyo fin sería hacer más viva y cordial la amistad entre ambos países, mediante un mejor conocimiento de sus valores históricos y culturales hasta la firma de un convenio bilateral con idénticos motivos.

*Lima, 22 de setiembre de 1959*

Nota de Alejandro Arias, Encargado de Negocios A.I. del Uruguay en el Perú, a Luis Alvarado Garrido, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas e interino de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando que ha quedado constituido un Ateneo Peruano-Uruguayo con fines esencialmente culturales y de acrecentamiento de la tradicional amistad entre los pueblos de Perú y Uruguay, e indicando quiénes son los integrantes del Ateneo.

Busto de José Enrique Rodó para Lima

*Lima, 8 de marzo de 1961*

Nota de Eugenio Martínez Thedy, Embajador del Uruguay en el Perú, a Luis Alvarado Garrido, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando que la Municipalidad de Montevideo y el Círculo de la Prensa del Uruguay ofrecen a la ciudad de Lima un busto en bronce de José Enrique Rodó, personalidad representativa de la cultura uruguaya.

Centenario del Combate del 2 de Mayo

*Lima, 15 de febrero de 1966*

Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a Gilberto Pratt de María, Embajador del Uruguay en el Perú, invitando al Gobierno Uruguayo para que se haga representar con una misión especial en los actos de celebración del primer centenario del combate que se realizó en el Callao el 2 de mayo de 1866.

*Montevideo, 22 de marzo de 1966*

Oficio de Alberto Mac Lean Urzúa, Encargado de Negocios a.i. del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que visitó al Canciller Vidal Zaglio para formularle

la invitación del Gobierno del Perú para que el Uruguay se haga representar en la celebración del primer centenario del Combate del 2 de mayo de 1866.

*Lima, 22 de abril de 1966*

Nota de Rafael Fernández, Encargado de Negocios a.i. del Uruguay en el Perú, a Jorge Vázquez Salas, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando que el Gobierno del Uruguay acepta la invitación del Gobierno Peruano para que se haga representar con una misión especial en los actos con que se va a celebrar el primer centenario del combate realizado el 2 de mayo de 1866 en el Callao y la designación de los miembros de la misión especial.

*Montevideo, 27 de abril de 1966*

Oficio de Alberto Mac Lean Urzúa, Encargado de Negocios a.i. del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que en la noche del día anterior ofreció una recepción a la delegación del Uruguay que asistirá a las ceremonias conmemorativas del Centenario del Combate del 2 de mayo de 1866, indicando los miembros de esa delegación, y señalando los asistentes a la recepción. Incluye recortes de periódicos con una fotografía y la lista de los asistentes a la recepción.

*Lima, 30 de abril de 1966*

Nota de Gilberto Pratt De María, Embajador del Uruguay en el Perú, a Jorge Vázquez Salas, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicando que la Misión Especial del Uruguay a los actos conmemorativos del centenario del Dos de Mayo ha resuelto colocar, el próximo lunes 2 de mayo, una ofrenda floral en el monumento al “Dos de Mayo” y otra en el monumento al General José G. Artigas como adhesión a esta celebración.

*Montevideo, 5 de mayo de 1966*

Oficio de Alberto Mac Lean Urzúa, Encargado de Negocios a.i. del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que el matutino “El Diario” publicó, en recuerdo de la batalla del “2 de mayo”, la reproducción de una antigua pintura que

muestra un aspecto de la acción en la rada del Callao. Incluye recorte con la pintura.

*Montevideo, 16 de mayo de 1966*

Oficio de Vicente Cerro Cebrián, Embajador del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que el diario “La Mañana” de Montevideo ha publicado la glosa del discurso pronunciado por Fernando Belaúnde Terry, Presidente del Perú, en el Congreso Nacional con ocasión de la celebración del primer centenario del Combate del Dos de Mayo.

### Convenio de intercambio cultural

*Lima, 8 de abril de 1983*

Nota de la Embajada del Uruguay en el Perú al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú acusando recibo de los Plenos Poderes otorgados al Embajador Jorge Guillermo Llosa Pautrat, Secretario General de Relaciones Exteriores, para suscribir el “Convenio de Intercambio Cultural” y el “Convenio Básico de Cooperación Técnica”, con ocasión de la I Reunión de la Comisión Mixta Permanente Peruano-Uruguaya.

*Lima, 23 de setiembre de 1983*

Nota de la Embajada del Uruguay en el Perú a la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que el 16 de setiembre el Poder Ejecutivo del Uruguay promulgó la Ley No. 15.461 aprobando el Convenio de Intercambio Cultural Uruguayo-Peruano suscrito en Lima el 23 de marzo pasado.

*Lima, 25 de junio de 1985*

Oficio del Embajador Oldemar Saavedra, Director de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a la Embajada del Perú en el Uruguay comunicando que el Congreso aprobó el Convenio de Intercambio Cultural entre el Perú y el Uruguay el 17 de mayo pasado por Resolución Legislativa No. 24157, siendo ratificado por el Presidente del Perú el 21 del mismo mes, y remitiendo el Instrumento de Ratificación del Perú para realizar el canje de los mencionados instrumentos.

*Montevideo, 25 de julio de 1985*

Oficio de Luis Chávez Godoy, Embajador del Perú en el Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que el día anterior se realizó la ceremonia de canje de los Instrumentos de Ratificación del Convenio Cultural entre el Perú y el Uruguay firmado en Lima en 1983 en el marco de la primera reunión de la Comisión Mixta Permanente Peruano-Uruguaya, y remitiendo los originales del Acta de Canje y del Instrumento de Ratificación uruguayo para su registro en la Dirección de Tratados.

Visita oficial al Perú de Julio María Sanguinetti, Presidente del Uruguay

*Lima, 20 de marzo de 1987*

Nota de la Embajada del Uruguay en el Perú a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que Julio María Sanguinetti, Presidente del Uruguay, llegará a Lima el 8 de abril para su visita oficial al Perú y partirá el 11 de abril, y que su visita a la ciudad de Cuzco queda sin efecto.

*Lima, 27 de marzo de 1987*

Nota de la Embajada del Uruguay en el Perú a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicando que, con motivo de la visita del Presidente Sanguinetti, se inaugurará una Muestra de Libros Uruguayos en la sala de la biblioteca de la Municipalidad de Lima y solicitando se brinde el auspicio de la Sub-Secretaría de Asuntos Culturales de esa Cancillería y del Instituto Nacional de Cultura.

*Lima, 1° de abril de 1987*

Nota de la Embajada del Uruguay en el Perú a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú indicando que los libros uruguayos que integran la muestra que será inaugurada por el Presidente Sanguinetti durante su visita al Perú serán donados por el Gobierno del Uruguay a la Biblioteca de la Municipalidad y a la Biblioteca Nacional.

*Lima, 21 de abril de 1987*

Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a la Embajada del Uruguay en el Perú transcribiendo el texto de la moción de orden del día aprobada por el Congreso del Perú en ocasión de la sesión solemne celebrada el 9 de abril en que fue recibido el Presidente Julio María Sanguinetti, saludando al Presidente en visita oficial y dándole la bienvenida tanto a él como a su comitiva oficial.

Temas diversos

*Montevideo, 12 de enero de 1934*

Carta de Gabriel Terra, Presidente de la República Oriental del Uruguay, al General Oscar R. Benavides, Presidente de la República del Perú, acusando recibo de la carta comunicando que resolvió establecer una Legación con residencia permanente en Montevideo esperándola de la representación diplomática del Perú en Buenos Aires, por lo que puso término a la misión que desempeñaba en el Uruguay Felipe Barreda y Laos con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. Cartas credenciales y de retiro de representantes peruanos, 1934-1947.

*Lima, 4 junio 1954*

Nota de la Embajada del Uruguay en el Perú al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú acusando recibo de la invitación para la ceremonia de inauguración de la nueva efigie del Monumento al Héroe de Arica y Juramento de la Bandera, que tendrá lugar en la mañana del lunes 7 de junio en la Plaza Bolognesi de Lima.

## LÍNEA DE TIEMPO

02 agosto 1849

José María Civils es nombrado primer Cónsul del Perú en Montevideo. Posteriormente, el 21 de abril de 1852, queda reconocido en ese cargo por el Gobierno del Uruguay.

17 marzo 1862

Se dispone que Buenaventura Seoane, Ministro Residente del Perú, pase al Uruguay a procurar la aceptación del Tratado Continental. El 16 de mayo presenta al Presidente del Uruguay la Carta Autógrafa del Presidente del Perú que lo acredita como Ministro Residente del Perú en el Uruguay.

20 junio 1864

Benigno G. Vigil es nombrado Encargado de Negocios del Perú en la Argentina. En el mes de octubre llega a Buenos Aires y el jueves 20 de octubre presenta sus credenciales.

5 diciembre 1865

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú le comunica que ha sido nombrado Encargado de Negocios en el Uruguay y el Paraguay.

11 diciembre 1865

Se dispone que Benigno G. Vigil quede acreditado en el Imperio del Brasil como Encargado de Negocios, manteniendo su cargo en las Repúblicas del Plata.

21 diciembre 1865

E. Camino informa al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú su nombramiento como Cónsul en Montevideo por Benigno G. Vigil, Encargado de Negocios del Perú, y su reconocimiento por el Gobierno del Uruguay.

27 junio 1867

Rocco Pralongo, primer Cónsul General del Uruguay en el Perú, remite su Patente al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, pidiendo que se recabe el correspondiente *exequatur*.



2016. Homenaje al Inca Garcilaso de la Vega conmemorando el 400º aniversario de su fallecimiento, en la 39ª Feria Internacional del Libro de Montevideo siendo el Perú 'País Invitado de Honor'. Sello postal emitido por el Correo Uruguayo para la ocasión; ceremonia de matasello que se llevó a cabo en el stand ferial del Perú. El programa incluyó una exposición sobre la vida y obra del Inca Garcilaso, y la participación de destacados escritores: Fernando Ampuero, Victoria Guerrero Peirano, Ricardo González Vigil, Irma del Águila y Luis Nieto Degregori, entre otros.

11 julio 1867

Acusa recibo de la patente devuelta y del *exequatur* expedido por el Presidente Provisorio del Perú.

12 octubre 1868

E. Camino, Cónsul del Perú en Montevideo, informa que el cura rector de la Iglesia Matriz de Montevideo celebrará al día siguiente un funeral por las víctimas del último terremoto del Pacífico y que lo ha invitado a presidir el duelo. Tras aceptar la invitación del cura rector, el Cónsul procedió a invitar al Gabinete, al Cuerpo Diplomático y Consular, a las corporaciones civiles, militares y religiosas, y a los habitantes distinguidos de Montevideo.

2 noviembre 1883

P. de Aramburú remite al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú el nombramiento de Encargado del Consulado General del Uruguay que le hizo Rocco Pratolongo y pide la autorización para ejercer ese cargo.

17 marzo 1885

Se firman una Convención Consular y un Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República Oriental del Uruguay. El 2 de diciembre de 1885 el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay comunica al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú que ambos documentos han sido aprobados por el Cuerpo Legislativo.

23 setiembre 1886

Totó Nicosia, Cónsul General del Uruguay en el Perú, pide al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú que se le señale el día y hora para poder presentar personalmente una nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay y la carta patente que lo acredita en su cargo.

El 5 octubre 1886

El Cónsul escribe agradece la expedición del *exequatur* y comunica que Pedro de Aramburú queda como Cónsul del Uruguay en Lima.

12 octubre 1886

Se da una resolución legislativa que concede permiso a Pedro de Aramburú para poder desempeñar el Consulado General del Uruguay en el Perú.

16 octubre 1886

Pedro de Aramburú acusa recibo de la nota comunicándole que el Presidente del Perú ha puesto el cúmplase a dicha resolución legislativa.

19 setiembre 1888

Se firma en Montevideo una convención sobre canje de publicaciones entre el Perú y el Uruguay.

4 octubre 1888

Cesáreo Chacaltana, Ministro del Perú en el Uruguay, recibe un oficio del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay informando que su Gobierno aprobó el convenio sobre canje de publicaciones.

12 noviembre 1888

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú le comunica a Chacaltana que el Presidente del Perú aprobó el convenio.

4 enero 1913

Juan Carlos Blanco Sienna, Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, le pide a Wenceslao Valera, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el día y la hora para ser recibido por el Presidente del Perú y presentar la carta autógrafa que lo acredita ante el Gobierno Peruano.

27 setiembre 1915

Juan Carlos Blanco Sienna, Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, agradece a Enrique de la Riva Agüero, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el envío de la copia del memorándum referente al proyecto de tratado de arbitraje entre el Perú y el Uruguay.

18 julio 1917

Se firma en Lima un Tratado General de Arbitraje Obligatorio entre el Perú y el Uruguay. El 27 de mayo de 1918 la Cámara de Senadores del

Uruguay aprueba el Tratado; el 19 de junio la Cámara de Diputados en el Uruguay aprueba el Tratado.

18 julio 1918

Se firma en Lima un Convenio sobre Validez de Títulos Académicos con el Uruguay.

3 agosto 1918

F. Tudela, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, remite a los Secretarios del Congreso el texto original del Convenio.

24 setiembre 1918

El convenio es promulgado por el Ejecutivo en el Uruguay, luego de ser aprobado por el Congreso.

5 abril 1921

El Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay dirige una nota a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, informando que el Gobierno del Uruguay acepta la invitación para hacerse representar en la celebración del primer Centenario de la Independencia del Perú.

16 mayo 1921

Rafael J. Fosalba, Ministro del Uruguay en el Perú, comunica al Ministro Salomón que el Gobierno Uruguayo enviará una Embajada Extraordinaria al Perú conformada por José Espalter, Presidente del Senado, con el carácter de Embajador Extraordinario junto con Ubaldo Ramón Guerra como Secretario de la Embajada y el Coronel Guillermo Lyons, Capitán General de Puertos, como agregado militar.

2 julio 1921

Fosalba indica a Salomón una corrección en el cargo del Coronel Guillermo Lyons, siendo no agregado militar sino Delegado Militar.

4 julio 1921

La Embajada del Uruguay sale con destino a Buenos Aires, de donde seguirá vía Bolivia y embarcara por Mollendo para el Callao.

6 agosto 1921

José Espalter, Embajador del Uruguay al Centenario, agradece al Ministro Salomón que el Presidente del Perú le haya conferido la Gran Cruz en diamantes de la Orden “El Sol del Perú” al Presidente del Uruguay, la Gran Cruz al Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay y a él mismo, la placa de Gran Oficial al Sub-secretario de Relaciones Exteriores, y el grado de Comendador al Delegado Militar y al Secretario de la Embajada Especial.

10 noviembre 1921

El Ministro Salomón remite a Fosalba las medallas conmemorativas del Centenario y los diplomas correspondientes que el Presidente del Perú le otorgó a él y los miembros de la Embajada Extraordinaria del Uruguay para hacerlas llegar a su destino.

22 diciembre 1921

Fosalba avisa al Ministro Salomón que las medallas conmemorativas del Centenario y los respectivos diplomas que el Presidente del Perú otorgó a los miembros de la Embajada del Uruguay al Centenario ya han sido recibidas por sus destinatarios.

13 julio 1921

Rafael J. Fosalba, Ministro del Uruguay en el Perú, informa a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que la Asamblea Nacional del Uruguay dictó una ley disponiendo la repatriación de los restos del general uruguayo Enrique Martínez e invita al Perú a hacerse representar en las ceremonias y homenajes a realizarse durante el traslado de los restos desde Buenos Aires hasta el Panteón Nacional de Montevideo.

15 julio 1921

Salomón indica a Fosalba que el Gobierno del Perú ha aceptado la invitación y ha autorizado a Hernán Velarde, Ministro del Perú en Buenos Aires, para trasladarse a Montevideo y representar al Perú en esas ceremonias.

3 febrero 1922

Rafael J. Fosalba, Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Perú, le informa a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que ha recibido de su Gobierno el instrumento de ratificación del Tratado y los poderes que lo autorizan para canjear las actas de ratificación. En la tarde del miércoles 15 se efectúa el canje de los instrumentos de ratificación del Tratado.

20 mayo 1922

Rafael J. Fosalba, Ministro del Uruguay en el Perú, informa a Alberto Salomón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que el Gobierno Uruguayo se propone promover el intercambio regular de productos de ambos países atendido por una línea de navegación a vapor, y propone al Gobierno Peruano el ajuste de una Convención de Cabotaje.

24 julio 1922

Fosalba le participa al Ministro Salomón que ha recibido de su Gobierno Uruguayo los Plenos Poderes que lo habilitan para suscribir la Convención de Cabotaje que se propuso al Gobierno del Perú y pide que se le avise la fecha en que pueda ser suscrito.

28 julio 1922

Se firma en Lima la Convención de Cabotaje entre los Gobiernos del Perú y el Uruguay.

13 noviembre 1922

Juan Pedro Paz Soldán, Ministro del Perú en el Uruguay, avisa al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú que el Ejecutivo en el Uruguay remitió al Congreso el tratado de cabotaje para su aprobación.

2 marzo 1923

El Ministro Salomón le participa al Ministro Fosalba que se ha comunicado con los Secretarios del Congreso Peruano y les manifestó que el Gobierno dispuso que el tercer congreso extraordinario que se inaugurará el 9 de marzo conozca de la convención de cabotaje e indicándoles la conveniencia de que el Congreso se pronuncie sobre el particular durante la presente legislatura.



---

1918. El Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Baltasar Brum Rodríguez, visitó el Perú y otras naciones del Pacífico a su regreso de entrevistarse con el presidente estadounidense Woodrow Wilson en Washington. Un “gran defensor del Panamericanismo y de la unidad americana”, fue posteriormente presidente de Uruguay, 1919-23.

24 enero 1924

El Ministro Salomón le remite al Ministro Fosalba una copia certificada de la resolución legislativa No. 4893 aprobando la Convención de Cabotaje.

El 31 enero 1924

El Ministro Fosalba traslada la nota del Ministro Salomón con la copia certificada al Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

11 marzo 1924

Juan Pedro Paz Soldán, Ministro del Perú en el Uruguay, comunica al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú que personalidades uruguayas, especialmente militares y marinos, han ido a la Legación a expresar sus simpatías por el Perú y el Presidente Leguía por su determinación de obsequiar a Montevideo una estatua del general Garzón en el próximo centenario de la emancipación política del Uruguay.

21 marzo 1924

Rafael J. Fosalba, Ministro del Uruguay en el Perú, pide a Julio E. Ego-Aguirre, Ministro interino de Relaciones Exteriores del Perú, solicitar al Presidente del Perú que lo reciba para expresar el agradecimiento del Gobierno y pueblo del Uruguay por su iniciativa para honrar al General Garzón.

15 mayo 1924

Juan Pedro Paz Soldán, Ministro del Perú en el Uruguay, es recibido en audiencia especial por el Presidente del Uruguay y pone en sus manos la autógrafa del Presidente Leguía invitándolo al Centenario de la Batalla de Ayacucho.

30 mayo 1924

Mediante carta autógrafa, José Serrato, Presidente del Uruguay, comunica a Augusto B. Leguía, Presidente del Perú, que acepta la invitación a concurrir a las fiestas de celebración del Primer Centenario de la Batalla de Ayacucho, e indica que se hará representar por no serle posible alejarse de su país.

11 agosto 1924

El Ministro Paz Soldán remite al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú el telegrama que desde París le ha dirigido Eugenio Garzón, hijo del prócer del mismo nombre, aceptando y agradeciendo la invitación al Centenario de Ayacucho.

27 abril 1927

Enrique Bustamante y Ballivián, Encargado de Negocios del Perú en el Uruguay, informa a Pedro José Rada y Gamio, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que la estatua del General Garzón llegó al puerto de Montevideo.

2 mayo 1927

Bustamante y Ballivián remite artículos de prensa referentes al monumento, uno de ellos conteniendo la propuesta de José Salgado, miembro de la Asamblea Representativa de Montevideo, para denominar avenida Perú a una de las nuevas avenidas de esa ciudad y ser inaugurada el mismo día que el monumento.

28 junio 1928

Se nombra Embajador Extraordinario en Misión Especial para concurrir a las ceremonias de inauguración de la estatua del General Garzón a Miguel A. Checa Eguiguren. En la misma fecha se nombran a los demás miembros de la Embajada Extraordinaria del Perú en Misión especial para la ceremonia de inauguración del monumento.

25 agosto 1928

Se inaugura la estatua del General Garzón en el Parque de los Aliados con asistencia del Presidente del Uruguay, altos funcionarios uruguayos, el cuerpo diplomático y la Embajada Extraordinaria del Perú.

30 octubre 1928

El Ministro Fosalba comunica al Ministro Rada y Gamio que, por el vapor “Orita” procedente de Montevideo, llegará a mediados de noviembre un cuadro al óleo del pintor H. Thompson representando a “Garzón frente a Quito” que Juan Campistegui, Presidente del

Uruguay, dedica a Augusto B. Leguía, Presidente del Perú, y pide una audiencia pública para la entrega solemne de la obra.

18 noviembre 1928

El Ministro Fosalba comunica al Ministro Salomón los nombres y cargos de los integrantes de la Embajada Extraordinaria que representará al Uruguay en las ceremonias de conmemoración del Centenario de Ayacucho, y que el 26 de noviembre la Embajada se embarcará en el vapor “Santa Luisa” saliendo de Valparaíso, y llegará al Callao el 3 de diciembre.

6 diciembre 1928

El Ministro Fosalba le participa al Ministro Salomón que, en virtud de una ley dictada por el Congreso, el Gobierno del Uruguay ha decretado que el martes 9 de diciembre sea feriado en todo el territorio de la República como adhesión y homenaje al Centenario de Ayacucho.

22 diciembre 1928

el Ministro Paz Soldán remite al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú una nota del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay (fecha a 2 de diciembre de 1924) asociándose a la celebración del Centenario de Ayacucho. El 11 de junio de 1926, el Ministro Paz Soldán es recibido en audiencia solemne por el Presidente Serrato en el gran salón “Artigas” del Palacio de Gobierno y pone en sus manos la Gran Cruz de la Orden del Sol y la Carta Autógrafa del Presidente Leguía.

14 junio 1930

El Ministro Paz Soldán envía un oficio al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú comunicándole su recibimiento por el Presidente Serrato el 11 de junio.

23 mayo 1930

Rafael J. Fosalba, Ministro del Uruguay al Perú, invita en nombre de su Gobierno al del Perú para que se haga representar en el Congreso Universitario Interamericano que se realizará en Montevideo durante el mes de julio en conmemoración del Centenario de la Constitución del Uruguay.

6 diciembre 1932

Se resuelve que el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Argentina, Felipe Barreda y Laos, desempeñe iguales funciones ante el Gobierno del Uruguay.

10 diciembre 1932

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú envía a Felipe Barreda y Laos las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Uruguay.

14 diciembre 1932

Barreda y Laos comunica haber recibido las Cartas Credenciales que lo acreditan en su cargo.

29 diciembre 1932

Se realiza, por la mañana, la ceremonia de presentación de credenciales ante el Presidente del Uruguay, en el Salón de Honor del Palacio de Gobierno en Montevideo.

26 octubre 1933

El General Oscar R. Benavides, Presidente del Perú, dirige una carta a Gabriel Terra, Presidente del Uruguay, para comunicarle que se resolvió establecer una Legación con residencia permanente en Montevideo, separándola de la representación diplomática del Perú en Buenos Aires, por lo que se puso término a la misión que desempeñaba en el Uruguay Felipe Barreda y Laos con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

12 enero 1934

El Presidente Terra envía una carta de respuesta al Presidente Benavides acusando recibo de su carta e indicando quedar enterado de su contenido, además de felicitar el trabajo realizado por Barreda y Laos en mantener y estrechar los lazos de cordial amistad entre el Perú y el Uruguay.

1 enero 1935

Luis Fernán Cisneros, Ministro del Perú en el Uruguay, comunica al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú que en el vapor que sale

de Montevideo al día siguiente a Buenos Aires se dirigen al Perú para asistir a las fiestas del IV Centenario de Lima Eduardo de Salterain Herrera, exponente de la crítica y arte literario en el Uruguay, y Josefina Sicardi Lezica de Salterain, su esposa.

14 enero 1935

El Ministro Cisneros comunica al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú que, en el avión militar “Montevideo”, emprenderán un raid aéreo a Lima el coronel Cesáreo Berisso y el teniente coronel Edgardo Ubaldo Genta, representantes del Ejército del Uruguay en las fiestas del IV Centenario de Lima.

16 enero 1935

El coronel Berisso y el teniente coronel Ubaldo Genta salen de Montevideo en el avión “Montevideo” y se dirigen al Perú, representando al ejército uruguayo, para asociarse a las fiestas del IV Centenario de Lima.

18 enero 1935

La Legación del Perú en el Uruguay ofrece una recepción social en homenaje a las autoridades edilicias de Montevideo y con invitación especial a los Ministros de Estado y miembros del Cuerpo Diplomático.

22 enero 1935

El Ministro Cisneros remite, en copia con la firma de la autora, el canto “Evocación de Lima” que la poetisa uruguaya Juana de Ibarbourou compuso como homenaje a la ciudad.

25 enero 1935

El Ministro Cisneros da cuenta al Ministro de Relaciones Exteriores de los homenajes rendidos en Montevideo al Perú con ocasión del IV Centenario de Lima.

5 febrero 1935

Pedro Erasmo Callorda, Ministro del Uruguay en el Perú, agradece en nombre del Gobierno Uruguayo las atenciones, servicios y gentilezas que el Gobierno Peruano tuvo con los aviadores uruguayos Coronel

Cesáreo L. Berisso y Comandante Edgardo Ubaldo Genta durante su estadía en Lima.

13 febrero 1935

El Ministro Cisneros envía al Ministro de Relaciones Exteriores, para que sea entregado a Luis Galló Porras, Alcalde de Lima, el Álbum que contiene las firmas recogidas en el acto literario realizado en la Universidad bajo los auspicios de la Municipalidad de Montevideo.

26 mayo 1944

Se resuelve promover a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario Ricardo Boza Aizcorbe y nombrarlo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Uruguay.

20 junio 1946

El Embajador Boza avisa haber hecho entrega a Juan José de Amézaga, Presidente del Uruguay, de las Cartas que lo acreditan en el cargo de Embajador ante el Gobierno del Uruguay.

17 junio 1946

El General Edgardo Ubaldo Genta, Presidente del Grupo América, informa a Pablo Abril de Vivero, Embajador del Perú en el Uruguay, el éxito de su iniciativa para que el Uruguay ofrende al Perú una estatua de Artigas.

17 julio 1946

Luis A. Soto, Embajador del Uruguay en el Perú, informa a Enrique García Sayán, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que el Gobierno del Uruguay ofrenda a Perú una estatua de bronce del prócer uruguayo General Artigas como demostración de los sentimientos de fraternidad que unen a ambos países.

5 agosto 1946

El Embajador Abril de Vivero remite al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú una fotografía de la estatua de Artigas e indica las características de altura, lado y peso.

26 agosto 1946

El Embajador Abril de Vivero manifiesta al Ministro de Relaciones Exteriores que ha reiterado al General Edgardo Ubaldo Genta el agradecimiento del Gobierno Peruano por este testimonio de amistad hacia el Perú.

20 marzo 1947

Hernán C. Bellido, Embajador del Perú en el Uruguay, recibe la visita del General Ubaldo Genta, quien manifiesta que no ha podido, por falta de transporte directo al Perú, enviar la estatua del General José Gervasio de Artigas.

21 marzo 1947

El Embajador Bellido pide al Ministro de Relaciones Exteriores solicitar de la Corporación Peruana de Vapores que autorice a sus agentes en Montevideo para que puedan embarcar, libre de fletes, la estatua de Artigas en el barco peruano “Marañón”.

18 abril 1947

El monumento del General José G. Artigas es embarcado en el vapor peruano “Marañón” con destino al Callao, consignado a la Embajada del Uruguay en el Perú.

15 junio 1947

Llega al Callao el vapor “Marañón” conduciendo la estatua del General Artigas, obsequiada al Perú por el Uruguay.

14 agosto 1950

Eugenio Martínez Thédý, Embajador del Uruguay en el Perú, comunica a Manuel C. Gallagher, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que en el mes de setiembre se realizarán en el Uruguay actos solemnes por el centenario del fallecimiento del General José G. Artigas, e invita al Gobierno Peruano a hacerse representar en dichas solemnidades

22 agosto 1950

El Embajador Martínez Thédý informa al Ministro Gallagher la invitación a una delegación de las fuerzas armadas del Perú para participar en el gran desfile militar que se llevará a cabo en

Montevideo el día 23 de setiembre por el centenario del fallecimiento del General Artigas.

5 setiembre 1950

Se resuelve nombrar a la Misión Especial que representará al Gobierno del Perú en los actos solemnes que se realizarán en el Uruguay con motivo del centenario del fallecimiento del General José Artigas.

9 setiembre 1950

El Ministro Gallagher comunica al Embajador Martínez Thédy que el Gobierno del Perú ha nombrado una Misión Especial que lo representará en los actos solemnes que se realizarán por el Centenario del fallecimiento de Artigas.

15 setiembre 1950

El Embajador Martínez Thédy remite al Ministro Gallagher el programa de los actos que se celebrarán en Montevideo desde el 21 de setiembre por el Centenario del fallecimiento de Artigas.

27 de setiembre de 1950

El General Antonio Luna Ferreccio, Embajador del Perú en Misión Especial al centenario del fallecimiento del General Artigas, da cuenta al Ministro de Relaciones Exteriores de la forma como ha cumplido la misión de representar al Gobierno Peruano en dichas ceremonias.

1 octubre 1950

Carlos Escudero Boloña, Cónsul General del Perú en Montevideo, informa al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú el desarrollo de los actos conmemorativos en Montevideo por el centenario del fallecimiento del General Artigas y los actos realizados por la Delegación Peruana.

2 junio 1954

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú envía una nota a la Embajada del Uruguay con una invitación del Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Guerra para la ceremonia de inauguración de la nueva efigie del Monumento al Héroe de Arica y Juramento de la Bandera, que contará con la asistencia del Presidente del Perú.

4 junio 1954

La Embajada del Uruguay acusa recibo de la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, agradece la invitación e indica que tendrá el honor de concurrir a dicha ceremonia.

7 junio 1954

Por la mañana, se realiza la ceremonia de inauguración del nuevo monumento a Francisco Bolognesi y el Juramento de la Bandera en la Plaza Bolognesi.

1 julio 1955

Eugenio Martínez Thédy, Embajador del Uruguay en el Perú, propone a Alejandro Freundt y Rosell, Ministro de Justicia y Culto del Perú encargado de la cartera de Relaciones Exteriores, la concertación de un acuerdo por el cual se autoricen las facilidades y privilegios correspondientes al establecimiento de un servicio aéreo de valijas diplomáticas entre ambas Cancillerías y las misiones acreditadas en Montevideo y Lima.

20 setiembre 1955

Se firma en Lima un convenio sobre intercambio de valijas diplomáticas entre el Perú y el Uruguay. David Aguilar Cornejo, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, envía a la Embajada del Perú en el Uruguay copias de las notas cambiadas entre la Embajada del Uruguay en Lima y ese Ministerio estableciendo un convenio sobre valijas diplomáticas entre ambos países.

19 mayo 1959

Alejandro Arias, Encargado de Negocios del Uruguay en el Perú, informa a Raúl Porras Barrenechea, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay agradece las expresiones de pesar manifestadas por el pueblo peruano y diversas instituciones ante la tragedia del Uruguay con motivo de las recientes inundaciones que azotaron el territorio uruguayo. El 6 de junio el Encargado de Negocios del Uruguay, en nombre de su Gobierno, agradece al Ministro Porras

Barrenechea la ayuda que el Gobierno del Perú se ha dignado prestar a los damnificados por las inundaciones en el Uruguay.

16 junio 1959

El Encargado de Negocios del Uruguay pide al Ministro Porras Barrenechea hacer llegar a Manuel Prado, Presidente del Perú, la reiteración del agradecimiento por la ayuda que el Gobierno Peruano ha prestado con el envío de un avión FAP a Montevideo.

3 setiembre 1959

Alejandro Arias, Encargado de Negocios del Uruguay en el Perú, propone a Raúl Porras Barrenechea, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, la constitución de un Ateneo Peruano-Uruguayo cuyos principales fines serían los de hacer más viva y cordial la amistad de ambos países por las vías de un mejor conocimiento de sus valores históricos y culturales hasta la firma de un convenio bilateral con idénticos motivos.

22 setiembre 1959

El encargado de Negocios del Uruguay comunica a Luis Alvarado Garrido, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas del Perú e interino de Relaciones Exteriores, que ha quedado constituido, en la fecha, un Ateneo Peruano-Uruguayo con fines culturales y de acrecentamiento de la amistad entre los pueblos del Perú y Uruguay, e indica quiénes son los integrantes de este Ateneo.

8 de marzo 1961

Eugenio Martínez Thedy, Embajador del Uruguay en el Perú, comunica a Luis Alvarado Garrido, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que la Municipalidad de Montevideo y el Círculo de la Prensa del Uruguay ofrecen a la ciudad de Lima un busto en bronce de José Enrique Rodó, personalidad representativa de la cultura uruguaya.

15 febrero 1966

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú le hace llegar a Gilberto Pratt de María, Embajador del Uruguay en el Perú, la invitación que el Gobierno del Perú formula al del Uruguay para que se haga

representar con una misión especial en los actos de celebración del primer centenario del combate que se realizó en el Callao el 2 de mayo de 1866.

22 marzo 1966

Alberto Mac Lean Urzúa, Encargado de Negocios del Perú en el Uruguay, visita en la mañana al Canciller Vidal Zaglio para formularle la invitación del Gobierno del Perú para que el Uruguay se haga representar con tres personalidades en la celebración del primer centenario del Combate del 2 de mayo de 1866.

22 abril 1966

Rafael Fernández, Encargado de Negocios del Uruguay en el Perú, comunica a Jorge Vázquez Salas, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que el Gobierno del Uruguay acepta la invitación para que se haga representar en los actos celebratorios del Centenario del Combate del 2 de mayo e indica los miembros de la Misión Especial.

26 abril 1966

En la noche el Encargado de Negocios del Perú ofrece en su residencia una recepción a la delegación del Uruguay que asistirá a las ceremonias conmemorativas del Centenario del Combate del 2 de mayo de 1866.

2 mayo 1966

La Misión Especial del Uruguay a los actos conmemorativos del centenario del Dos de Mayo coloca una ofrenda floral en el monumento al “Dos de Mayo” y otra en el monumento al General José G. Artigas como adhesión a la celebración de ese hecho histórico. El matutino “El Diario” publica, en recuerdo de la batalla del “2 de Mayo”, la reproducción de una antigua pintura que muestra un aspecto de la famosa acción en la rada del Callao.

16 mayo 1966

El diario matutino “La Mañana” de Montevideo publica la glosa del discurso pronunciado por Fernando Belaúnde Terry, Presidente del Perú, en el Congreso Nacional con ocasión de la celebración del primer centenario del Combate del Dos de Mayo.

23 marzo 1983

Se firma en Lima un convenio de intercambio cultural entre los Gobiernos del Perú y el Uruguay.

8 abril 1983

La Embajada del Uruguay en el Perú acusa recibo de los Plenos Poderes otorgados al Embajador Jorge Guillermo Llosa Pautrat, Secretario General de Relaciones Exteriores, para suscribir el “Convenio de Intercambio Cultural” y el “Convenio Básico de Cooperación Técnica”, con ocasión de la I Reunión de la Comisión Mixta Permanente Peruano-Uruguaya.

16 setiembre 1983

El Poder Ejecutivo del Uruguay promulga la Ley No. 15.461 que aprueba el Convenio de Intercambio Cultural Uruguayo-Peruano.

17 mayo 1985

El Congreso del Perú aprueba el convenio de intercambio cultural por Resolución Legislativa No. 24157; el 21 de mayo es ratificado por el Presidente del Perú.

25 junio 1985

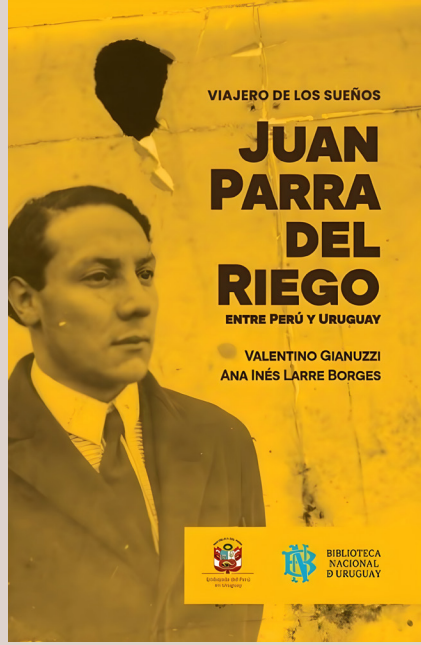
El Embajador Oldemar Saavedra, Director de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, remite al Embajador del Perú en el Uruguay el Instrumento de Ratificación del Perú. El 24 de julio se realiza la ceremonia de canje de los Instrumentos de Ratificación del Convenio Cultural entre el Perú y el Uruguay.

25 julio 1985

Luis Chávez Godoy, Embajador del Perú en el Uruguay, hace llegar al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, para su registro en la Dirección de Tratados, los originales del Acta de Canje y del Instrumento de Ratificación uruguayo del convenio cultural.

20 marzo 1987

La Embajada de la República Oriental del Uruguay comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú la fecha y hora de llegada a Lima de Julio María Sanguinetti, Presidente del Uruguay, y



1987. Plazoleta Juan Parra del Riego en calle del mismo nombre. Busto en bronce realizado por el escultor peruano Miguel Baca Rossi. Placa conmemorativa: “El Perú al poeta Juan Parra del Riego (Huancayo 1984-Montevideo 1925) vínculo auténtico de las relaciones peruano-uruguayas. Montevideo”.

2024. Publicación del libro “Viajero de los sueños. Juan Parra del Riego entre Perú y Uruguay”, elaborado y publicado por la Embajada del Perú en Uruguay y la Biblioteca Nacional del Uruguay. Autores: Valentino Gianuzzi, peruano; y Ana Inés Larre-Borges, uruguaya.

la de su partida del Perú, e informa que queda sin efecto la visita a la ciudad de Cuzco.

27 marzo 1987

La Embajada del Uruguay comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú que, con motivo de la visita del Presidente Sanguinetti, se inaugurará una Muestra de Libros Uruguayos en la sala de la biblioteca de la Municipalidad de Lima.

1 abril 1987

La Embajada del Uruguay indica al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú que los libros uruguayos que integran la muestra que será inaugurada por el Presidente Sanguinetti durante su visita al Perú serán donados por el Gobierno Uruguayo a la Biblioteca de la Municipalidad y a la Biblioteca Nacional.

8 abril 1987

El Presidente Sanguinetti llega a Lima en su visita oficial a la República del Perú.

9 abril 1987

El Presidente Sanguinetti visita el Congreso del Perú. Se celebra una sesión solemne en el Congreso en la que se aprueba una moción de orden del día por la que el Congreso expresa su bienvenida al Presidente Sanguinetti y a su comitiva oficial.

11 abril 1987

El Presidente Sanguinetti parte del Perú y regresa a su país.



## REFERENCIAS

Embajada del Perú en Uruguay. (2025, 30 de mayo). Intervención con motivo de la inauguración de la exposición documental “Relaciones Diplomáticas Perú–Uruguay” [Discurso]. Montevideo.

Embajada del Perú en Uruguay. (2025, 23 de julio). Palabras con motivo del ducentésimo cuarto aniversario de la independencia del Perú [Discurso]. Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2008). Acuerdo Mar-co de Asociación Estratégica entre la República del Perú y la República Oriental del Uruguay. Lima/Montevideo: Cancillerías del Perú y Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2024a). Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Relaciones Exteriores 2024–2030. Lima: ME.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2024b). Plan Estratégico Institucional 2025–2030. Lima: MRE.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2025, 23 de mayo). Perú y Uruguay conmemoran amistad con una muestra histórica sobre sus relaciones diplomáticas [Nota informativa]. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1173953-peru-y-uruguay-conmemoran-amistad-con-una-muestra-historica-sobre-sus-relaciones-diplomaticas>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay. (2025, 02 de junio 2025). Día de la Amistad entre Uruguay y Perú [Noticia de prensa en sitio web]. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/comunicacion/noticias/dia-amistad-entre-uruguay-peru>

Rana, K. S. (2011). 21st century diplomacy: A practitioner’s guide. London/New York: Continuum.





Este libro sobre las “Relaciones Diplomáticas Perú-Uruguay (1862-2025)” constituye sin duda un gran aporte al conocimiento de la historia de la larga vinculación entre los dos jóvenes estados nacidos de la revolución emancipadora que sacudió a los pueblos de la América Hispana. Es cierto que la revolución fue sentida por los pueblos de América como una obra común, con un sentimiento de hermandad que trasciende las historias locales. Esto explica que un grupo de orientales se sumaran a la gesta de José de San Martín, al Ejército de los Andes, luchando primero por la independencia de Chile y luego por la del Perú. El compromiso que expresaron por la libertad de Perú fue tan grande que varios de ellos –retirado de la escena San Martín- continuaron la lucha bajo las órdenes de Simón Bolívar y José de Sucre.

Por algo las campanadas de gloria de Ayacucho fueron las que despertaron la Cruzada Libertadora, liderada por Juan Antonio Lavalleja, que en abril de 1825 inició el proceso político-militar que conduciría a la independencia de Uruguay. No se puede negar que la formación de los Estados Nacionales fragmentó la América Hispana, pero ese espíritu de unidad mantenido en el idioma común, la civilización cristiana y la cultura en sentido amplio, fueron valores compartidos en el proceso de larga duración que fue determinando la construcción de la nueva relación entre Estados soberanos.

Perú sobre el Pacífico y Uruguay sobre el Atlántico parecieron estar de espaldas pero, poco a poco, se fue restableciendo una relación basada en el respeto mutuo, la solidaridad y la hermandad. Prueba de ello fue la difusión del pensamiento de Rodó y la visita a Perú del Canciller Baltasar Brum en 1918, luego Presidente, una gran voz de la solidaridad americana.

El siglo XX incorporó lazos de cooperación como la ALALC (1960), luego ALADI (1980), el ACE 58 y el Acuerdo de Asociación Estratégica (2008) que abrieron la agenda a temas de integración comercial, el cambio climático o la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. El camino futuro en las relaciones bilaterales es ancho, pero no ajeno. Su desarrollo depende de las decisiones políticas que Perú y Uruguay asuman. Lo que es claro que ambas naciones mantendrán el camino del diálogo, entendimiento, cooperación, la defensa de la Democracia, los Derechos Humanos y la Paz con el mismo clima de hermandad y solidaridad que ha caracterizado su histórica relación.

Juan José Arteaga  
Ex Embajador de Uruguay en Perú(2008-2016)

